Miercoles 15 de Julio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,139

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año .. " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE
JULIO—15.
SANTOS ENRIQUE Y CAMILO. *Visita gral. de Cárceles.*

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Carlos y Rocha.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.
Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *Onyx* para Curupaity,
El *Rio Negro* para Buenos Aires y puertos del Uruguay.
El *Edward Everett* para Buenos Aires.
El *Guaporé* 12 del dia para Rio Janeiro con escala en Rio Grande y Santa Catalina.
El *Cassini* sale hoy para Liverpool con escala en Rio Janeiro Bahía y Lisboa.

EL SIGLO

Vigencia del Código Civil.

Faltan tres dias para que el Código Civil rija en todo el territorio de la República, segun el Decreto del Gobierno Provisorio que las Cámaras elevaron á ley.

No está sin embargo, concluida siquiera la impresion del Código, que apenas se conoce por la idea general que de él dan los Sres. codificadores en la nota que sometieron al Gobierno.

Hemos hecho notar el absurdo y los perjuicios é inconvenientes que se originarian de ponerse realmente en vigencia el dia indicado, sin que una sola voz se haya levantado para contradecir nuestras indicaciones.

Entretanto el dia llega y las Cámaras nada han resuelto sobre el particular.

Cumple al Gobierno incluir ese asunto en los que deberán ser resueltos por las Cámaras en la inmediata convocacion estraordinaria que á no dudarlo se hará, pues de otro modo la paralizacion y el caos van á hacerse sentir en la administracion de Justicia.

La necesidad de suspender la promulgacion y vigencia del Código ha sido apoyada por el señor Fiscal de Gobierno y Hacienda en la vista que evacuó en la solicitud de los abogados que publicamos dias pasados, y aceptada por el Superior Tribunal que resolvió pasar el espediente respectivo á la Asamblea para su conocimiento y resolucion.

Damos á continuacion la vista fiscal á que nos hemos referido, para que la opinion pública se ilustre y se forme:

Exmo. Sr.
El Fiscal de Gobierno y Hacienda, evacuando la vista conferida, dice:—que en efecto, existe una palmaria contradiccion entre los artículos 1º. y 2º. del Decreto de 23 de Enero último y el artículo 7.º del nuevo Código Civil, pues al paso que aquellos disponen, que el Código regirá en todo el territorio de la República, con derogacion de las leyes anteriores, y los Tribunales reglarán por él el juzgamiento y decision de las causas y negocios comunes, lo que importa dar efecto retroactivo á sus disposiciones, el artículo 7º. del Código consigna el principio contrario de que las leyes no tienen efecto retroactivo.

Esa contradiccion existe tambien entre el citado art. 7.º y otro del título final del mismo Código, el cual establece de una manera aun mas espresa y detallada, el principio de la retroactividad, segun se deduce del siguiente párrafo del informe de la Comision correctora del Proyecto de Código del Dr. Acevedo.—« El título final contiene el precepto que deben « ser juzgados por las disposiciones del Código, los « asuntos pendientes á la época en que se haga obli- « gatorio, á no ser que en el mismo código se encuen- « tre prescripcion espresa en contrario. Es la misma « disposicion del art. 1770 del Código de Comercio, « y el proyecto en ese punto es tambien conforme con « el decreto dictado por V. E. al promulgar dicho Có- « digo. De manera que esta especie de retroactividad « del Código es un punto ya resuelto por V. E. »

Por consiguiente, el Fiscal encuentra fundado motivo para la consulta al Cuerpo Legislativo que piden á V. E. los abogados que suscriben esta solicitud, pues solo una declaracion espresa del Poder á quien compete la interpretacion de las leyes, puede evitar las cuestiones á que darian lugar esas contradicciones, con notorio perjuicio de la buena administracion de justicia.

En cuanto á la apreciacion que hacen los referidos abogados sobre el principio de la retroactividad, el Fiscal está perfectamente de acuerdo con sus opiniones considerándolas arregladas á nuestra legislacion vigente y á la doctrina mas adelantada en materia civil y política.

Los señores correctores del Proyecto de Código del Dr. Acevedo, han consignado ese principio, siguiendo la opinion del Sr. Gutierrez Fernandez.—« El Dr. Acevedo, dicen que habia consignado la regla de la « no-retroaccion, no creyó ser por eso contradictorio. « Esa regla tiene su escepcion que depende de la vo- « luntad del legislador, fundada en la equidad y la « justicia. La voluntad del legislador, dice el Sr. Gu- « tierrez Fernandez, en sus *estudios fundamentales « del Derecho Civil*, es siempre respetable: si se le « concede la probidad, hay que admitir que solo dará « á su obra efectos anteriores, cuando no haya incon- « venientes ó sean menores que las ventajas ».

Nada mas peligroso, á juicio del Fiscal, que esta opinion que erige en dogma la probidad del legislador, acordándole ademas el don de la infalibilidad; nada mas contrario á los principios de la moderna ciencia política. Cuando la República de los Estados Unidos de Norte-América, el modelo de la mas perfecta democracia, nos dá el ejemplo de limitar el poder legislativo, poniéndola entre otras restricciones la de dictar leyes con efecto retroactivo, seria un anacronismo que nosotros, República como ellos, le acordásemos la omnipotencia que solo pudo sentar bien á los gobiernos de la Edad Media, cuando todavia no estaban bien determinadas las verdaderas condiciones del pacto social, y por consiguiente no podian estar bien garantidos los derechos y libertades de los asociados.

Hoy es doctrina universal que el Estado tiene limites correlativos á las libertades de los asociados: la primera de esas libertades consagrada por nuestra Constitucion como por todas las Constituciones modernas, es la de hacer lo que la ley no prohibe: esta libertad es una de las condiciones mas fundamentales del pacto social, y el Estado no podria legislar sobre el pasado sin sobrepasar sus facultades, sin atentar contra esa libertad, y sin producir una completa perturbacion en la Sociedad, conmoviéndola en sus propias bases.

Respecto de las demas indicaciones contenidas en la solicitud en vista, el Fiscal considera muy aceptable la de pedir al Cuerpo Legislativo la suspension de la promulgacion del nuevo Código, hasta que sea conocido: Si V. E. tiene el derecho de consultar al Poder Legislativo en caso de duda ú oscuridad de las leyes, es lógico deducir que tambien tiene el de pedirle tiempo para estudiar el Código que está llamado á aplicar, no habiendo podido hacer ese estudio antes de la fecha señalada para su vigencia, por no estar publicado. El principio segun el cual se presume que todos conocen la ley, que como dice Guizot no es mas que una ficcion inventada para las necesidades del órden social, seria además en este caso una irritante irrision si se pusiese en vigencia un Código al dia siguiente de salido de la Imprenta.

Tal es el dictámen del Fiscal. V. E. resolverá sin embargo, lo que estime mas arreglado.

Montevideo, Julio 9 de 1868.
Elbio Fernandez.

El papel moneda.

Parece indudable que se espera la terminacion de las sesiones de la Asamblea General, para dar á luz el gran proyecto que arrebatará á los Tribunales la jurisdiccion que ejercen sobre los Bancos quebrados, imponiendo el curso forzoso de la moneda fiduciaria.

Jamás la vieja alegoría de la espada de Dámocles, ha tenido mas justa aplicacion que en las actuales circunstancias.

Pende de un cabello la espada que amenaza herir de muerte el presente y el porvenir económico de la República Oriental.

Ya nada puede detener al Poder Público, en el camino del atentado á que lo impulsó la pasion política, y en que se ve obligado á seguir para satisfacer las exijencias de la coalicion bastarda que hoy le sirve de fuerza y de sosten.

En vano la voz de la razon y los principios se esfuerza en proclamar que el curso forzoso es la negacion del derecho de propiedad, la destruccion de la libertad civil, la violacion de todas las obligaciones contraidas bajo el amparo de las leyes.

En vano la voz de la razon y los principios señala al Gobierno el inevitable abismo del *papel moneda indefinido* á que se dirige fatalmente con la atentatoria imposicion del curso forzoso, bajo la garantía de la Nacion.

En vano la evidencia de los hechos demuestra lo inútil, lo imposible, lo contraproducente de la medida que vá á ponerse en planta, para devolver á los billetes de Banco el valor nominal que indefectiblemente han perdido.

El Gobierno quiere de cualquier modo, á todo trance, satisfacer las influencias puestas en juego por los banqueros quebrados, y con tal de conseguirlo, se atribuye hasta el derecho de violar la Constitucion de la República, de desconocer los mas sagrados principios y de imponer al pais la bancarota general.

Desde que se inició en la prensa la discusion de la cuestion bancaria, mas de una vez hemos insistido en que la continuacion del curso forzoso, traeria de una manera inevitable el réjimen del papel moneda.

No se engañe ni se mistifique el pueblo con la farsa de la temporalidad del curso forzoso y de las garantias que se exijian á los Bancos, para la conversion mas ó menos remota de los billetes.

Con esas farsas, han querido siempre engañar y mistificar todos los Gobiernos que han echado mano del curso forzoso para salvar aparentemente las crisis comerciales y financieras.

He aquí lo que dice á este respecto un autor moderno en el último número de la *Revista de Ambos Mundos*:

Una vez establecido el curso forzoso, no es fácil salir de él: Es un mal que arrastra inmediatamente otro mas considerable. Á consecuencia del curso forzoso todas las relaciones comerciales se encuentran comprometidas. Se produce menos, se cambia menos, por la simple razon de que ya no hay un instrumento de cambio de valor casi fijo con el cual se pueda contar. No hay nada mas sometido á variaciones que el papel moneda, *aunque esté limitado y aunque tenga garantias*; por la simple razon de que no teniendo valor propio, su valor depende del juicio que cada uno haga de esas garantias.

Vendo hoy con una depreciacion de 10 por 100 de esa moneda y establezco un precio con arreglo á eso; si concedo un plazo para pagar, puede suceder que cuando espire, la depreciacion sea de 15 á 20 por 100 y entonces reciba 5 á 10 por 100 menos de lo que esperaba recibir.

Del mismo modo si soy comprador y el efecto inverso se produce, es decir, si el papel moneda vuelve á la par, pago 10 por 100 mas de lo que queria pagar.

Se comprende que en esta situacion las relaciones comerciales sean muy difíciles y muy limitadas. El fabricante ó el mercader estrangero, podria en todo rigor escapar á la influencia de las variaciones del papel moneda en sus relaciones con los paises en que el curso forzoso existe: no tendria mas que estipular para sus ventas como para sus compras, que todo, fuese arreglado en moneda metálica con un cambio fijo; pero eso no se hace en la práctica y ademas no cortaria la dificultad.

El comprador ó el vendedor de los paises en que exista el curso forzoso, no pudiendo sustraerse á las variaciones del cambio, *averiguará* siempre antes de entrar en una operacion del esterior ó del interior, los riesgos que puede correr durante la duracion de su operacion y si esos riesgos son grandes se abstendrá. *Es así que por el hecho del curso forzoso, el comercio esterior se encuentra paralizado como el comercio interior*; entre tanto solo la actividad industrial y comercial podria suministrar á los Gobiernos apurados, los recursos necesarios para reembolsar su papel moneda y retirarlo de la circulacion.

Se dá vueltas en un CIRCULO VICIOSO. A MEDIDA QUE LA SITUACION SE PROLONGA, EL ABISMO SE AHONDA MAS Y LAS DIFICULTADES SON MAYORES PARA SALIR DE ÉL.

Y entre nosotros, bien ha demostrado la esperiencia lo que es esa pendiente resbaladiza y fatal del curso forzoso, *ese abismo que se ahonda*, y del cual cada dia es mas difícil salvar.

En menos de dos años, el curso forzoso ha sido impuesto por tres veces al pais.

Y mientras se pretenda conjurar por ese medio las crisis comerciales, tendremos cada seis meses el escándalo del curso forzoso temporal, hasta que al cabo de algun tiempo, no muy largo tampoco, no bastará eso, tendremos la ruina del papel moneda indefinido.

El mismo autor que acabamos de citar atribuye en el mismo artículo la enorme aglomeracion de metálico que hoy se encuentra en Francia, al régimen del papel moneda implantado hoy en Prusia, en Austria, en Italia, en Estados Unidos y en algunos paises de la América del Sur.

En los paises en que reina el curso forzoso, dice ese autor, la moneda metálica se vá. Se vá, en primer lugar porque no tiene ya en la circulacion su valor real, y en segundo lugar porque está en concurrencia con un signo monetario que reemplazándola, la deprecia. Se vá tambien, porque en esos paises, siempre se debe al estranjero y en todo momento hay remesas que hacerle.

Esa es la verdad. El curso forzoso, con que hoy se pretende restablecer en sus verdaderas condiciones la circulacion monetaria, lejos de atraer el oro, lo repele; lejos de dar tiempo y ocasion á los comerciantes para hacerlo venir al pais, les obliga á esportarlo en frecuentes y considerables remesas.

Concluidos los dos años de curso forzoso que el Gobierno va á imponer, será imposible, de todo punto imposible, volver al réjimen normal de la circulacion fiduciaria; tan honda, será entonces la perturbacion económica y comercial!

El curso forzoso habrá dado lugar á toda clase de escándalos, de abusos, de espoliaciones; y habrá sumido á la República en la ruina del papel moneda, *esa orgía del despotismo en delirio*, como lo llamaba Mirabeau.

Eso se produciria de todos modos en cualquier situacion normal; pero en medio de la gran crisis política que atraviesa el Rio de la Plata, ¿cómo dejaria de producirse? ¿cómo no se producirá con mayores y mas graves proporciones?

A la primer complicacion que se presente, al primer conflicto en que se encuentre el Estado y que traiga, como traen siempre los conflictos, dificultades financieras, el Gobierno actual que con la garantía dada á los billetes de banco, estará ya en el réjimen del papel moneda, el Gobierno actual que cuenta para todos sus actos con la aprobacion anticipada de las Cámaras, recurrirá inevitablemente á una nueva emision, ya sea en nombre propio; ya en el de los Bancos *favoritos*, por medio de un empréstito.

Oh! si el General Batlle meditase en lo peligroso del arma que vá á colocar en la mano de su Gobierno, vacilaria de cierto al firmar el atentatorio decreto que su Ministerio le presenta como la salvacion de la República.

Y si lo firma, algun dia se arrepentirá al ver su nombre vinculado en la historia á la bancarrota del papel moneda!

Cuanto mas se medite sobre la cuestion bancaria, cuanto mas se la examine, ya sea á la luz de los principios, ya á la luz de las conveniencias prácticas, con la atencion fija en el presente, ó levantando la mirada hasta el porvenir, mas firme será el convencimiento de que la única solucion justa, legítima y salvadora, era la conversion en el dia fijado por el decreto del Gobierno Provisorio —la conversion con todas sus indeclinables consecuencias que el General Batlle no ha sabido sostener: la represion penal de los banqueros quebrados, y la pronta liquidacion de los Bancos insolventes.

Y es tal nuestra conviccion personal á este respecto, que siempre nos vanagloriaremos de haber durante tres meses combatido dia á dia por la prensa la inmoralidad del curso forzoso y los intereses bastardos á ella vinculados.

Antes del 1.º de Junio, nuestra palabra no era sino el éco de la opinion de la gran mayoría del comercio y de todos los Poderes Públicos á una.

Posteriormente ha habido defecciones, ha habido apostasías; nuestra opinion sin embargo no ha vacilado en nada.

Vamos á ser vencidos, lo sabemos; pero hasta el último momento, como el caballero de la leyenda Franca, llamaremos con indignacion á los compañeros de causa que nos abandonen en el puesto del honor.

C. M. R.

Representacion del comercio.

Damos á continuacion la que anunciamos ayer del alto comercio, insistiendo cerca del Presidente de la República sobre la inconveniencia é injusticia que habria en decretar el curso forzoso.

Es un documento notable que merece fijar la atencion de los hombres influyentes de la situacion, que de buena fé crean que el curso forzoso es la salvacion del pais.

La representacion dice así:

Exmo. Señor Presidente de la República.

La difícil situacion producida por la crisis bancaria cuya mejora preocupa la atencion de V. E. en estos momentos, ha sido objeto de la mas séria meditacion de los que suscribimos, en las diversas faces que ha presentado, como que afecta profundamente nuestros intereses y muy principalmente los del pais.

Cuando antes del 1º. de Junio último, la lucha de los intereses encontrados que siempre existen en todas las grandes cuestiones públicas, consiguió hacer aparecer como dudosa la solucion que daria V. E. á la cuestion bancaria, nosotros, confiados en que V. E. sabria inspirarse en las verdaderas conveniencias del pais, abrigamos siempre la esperanza de que el resultado de esa cuestion no seria otro que el que demarcaba la ley, el que requeria la confianza de la que la ley es base, y que es base á la vez del crédito alma del comercio y del progreso general del pais.

Nuestras esperanzas no fueron frustradas, y nos fué grato aplaudir la rectitud y firmeza con que V. E. supo salvar los mas vitales intereses del pais, cumpliendo la ley y negándose á prorogar el curso forzoso cuya continuacion le hubiera llevado á una completa ruina.

La solucion que dió V. E. á la cuestion, produjo los benéficos resultados que se esperaban, poniendo término al abuso que se habia hecho del crédito, y asentándolo sobre su base real. Pero esa solucion no fué ni puede ser un remedio al mal: el mal estaba hecho y no estaba en la mano de V. E. remediarlo, si no cortarlo, impedir su progreso para lo futuro; y los que sin darse cuenta cierta de la situacion, sin apreciar con exactitud sus causas y sus efectos naturales é inevitables, esperaban de V. E. lo que solo habria podido esperarse de la Divina Providencia, no tardaron en manifestar su descontento reclamando otra medida que importase un remedio eficaz.

No queremos atribuir otra causa á ese descontento, que una ilusion sincera.

La situacion era en efecto angustiosa. La clausura de los principales Bancos sin convertir su emision produjo la depreciacion de sus notas y la consiguiente falta del medio circulante que ellos representan; originándose de aquí una completa paralizacion en el movimiento comercial é industrial del pais.

Pero esa situacion tan grave no podia ser sino transitoria. El comercio llena por sí propio sus necesidades y el medio circulante no podia tardar en venir, como empezó á venir en efecto. Ademas existia aun vivo el crédito individual que V. E. salvó con la solucion que dió á la cuestion bancaria, y el crédito por si solo hubiese suavizado la gravedad de la crisis; lo demas era obra de tiempo.

Sin embargo, V. E. prestó oido á los que desesperaban de la situacion, y las esperanzas de un nuevo curso forzoso empezaron á formarse, naciendo con ellas la incertidumbre.

Desde luego la incertidumbre afectó la confianza que la anterior resolucion de V. E. habia inspirado, y con la confianza empezó á desaparecer el crédito, el principal elemento con que contaba el pais para mitigar los efectos de la crisis. Los tenedores de oro lo ocultaron, en vez de largarlo á la circulacion, aguardando la perspectiva de mejores negocios, los deudores hicieron especulacion de faltar á sus compromisos, y la falta del medio circulante con la consiguiente paralizacion comercial, se hizo mas sensible cuando debia haber empezado á disiparse.

Actos públicos de V. E. han venido estos últimos dias á estimular aun mas las esperanzas del curso forzoso, y en esta solucion impulsados por la mas profunda conviccion y ejerciendo el derecho de peticion que nos acuerda la Constitucion de la República para ante cualesquiera de sus autoridades, venimos á rogar á V. E. tenga á bien dejar las cosas tales como están, absteniéndose de dictar un nuevo curso forzoso que consideramos seria funesto para nuestros intereses y principalmente para los del pais.

En el estado á que han llegado las cosas, la sola seguridad de que V. E. no dictará el curso forzoso, seria bastante á nuestro juicio, para salvar la principal dificultad de la situacion, la falta del medio circulante, porqué echando por tierra los calculos de la codicia, lanzaria á la circulacion el oro que está hoy retirado de ella.

Con la incertidumbre desapareceria la desconfianza y renaceria el crédito, volviendo á tomar las cosas su curso natural y positivo que no puede ser suplantado con éxito por combinaciones artificiales; y si el mal no desapareciera instantáneamente, como no puede esperarse, porque eso es obra del tiempo y del concurso de fenómenos naturales que no está en la mano del hombre apresurar, no tomaria cuando menos mayores creces, y dada la vigorosa vitalidad de este pais, podia esperarse que antes de mucho dejasen de ser sensibles sus efectos.

Entretanto ¿que perspectiva es la que ofrece el curso forzoso?

¿Remediará el mal? seria ilusion creerlo, Exmo Sr, permitanos V. E. decirlo con franqueza. La depreciacion que tienen hoy las notas de los Bancos, seria la misma si es que no aumentase. Despues de la desconfianza que ha producido su no conversion, nadie las recibirá como valor real por su valor escrito, por mas garantias que se ofrezcan para su conversion; fuera de que ninguna garantia puede suplir á la conversion á la vista, única condicion con la que la moneda fiduciaria puede equipararse al oro. Habrá dos precios para las ventas, uno por oro y otro por billetes bancarios; y al lado de esta ineficacia del remedio, surgirán funestas consecuencias para el pais; uno ó dos años de incertidumbre y de descrédito con todo el cortejo de males que les siguen para lo futuro.

Si el 1.º de Junio pudo ser dudosa la inconveniencia del curso forzoso, hoy es notoria Exmo. señor. De aquella fecha á la presente se ha operado un gran cambio en la situacion económica del pais. Este perderia hoy las ventajas que en medio de sus inconvenientes le ha dado la conversion; malograria los resultados de las dificultades porqué ya ha pasado, y que empezaban á mejorar su situacion. El comercio honrado ha hecho ya la principal parte de los sacrificios que la crisis le exigia, y esos sacrificios vendrian á convertirse en provecho de los que la han hecho materia de especulacion.

Si el año pasado de 1867 hubo exceso de importacion, ese esceso está ya saldado. En cuanto al año corriente, ha habido error en las apreciaciones que se han hecho á este respecto. Podemos asegurar á V. E. con datos estadísticos á la vista, que la importacion de los meses que van corridos de este año, está en la proporcion de 50 p§ con la que se verificó el año pasado; cosa que se esplica por la prudencia que ha impuesto á nuestros comitentes el último curso forzoso. No hay pues ya ahora exceso de importacion, y además debe tenerse presente que habiendo suspendido sus ventas las casas introductoras durante los tres primeros meses del curso forzosó, el pais no debe nada por tres meses mas, hasta Setiembre en que empezarán las faenas de los saladeros y tendrá frutos con qué pagar lo qué debe.

Esto demuestra que carece de realidad el temor de que el oro sea esportado en adelante, y si se tiene presente que el cámbio se halla á 52 peniques sobre Lóndres, y ha de aumentar segun todas las probabilidades, fácil es percibir que en vez de realizarse ese temor, sucederá lo contrario, la Europa tendrá que importar oro para comprar los frutos del pais.

La gravedad de la crisis ha pasado pues, y á nuestro juicio, el curso forzoso, siempre inconveniente y funesto para el pais, seria hoy injustificable.

Sirvase reflexionar V. E. que despues de tres cursos forzosos, en el corto espacio de tres años, un nuevo curso forzoso heriria talvez de muerte el crédito de este pais. Nosotros creemos deber manifestar respetuosamente á V. E. persuadido de su sincero deseo de servir lealmente los verdaderos intereses del pais, que cumpliendo órdenes espresas de nuestros comitentes, tendremos ó que poner nuestras casas en liquidacion ó limitar nuestras operaciones á ventas al contado en caso de un nuevo curso forzoso, devolviendo nuestros efectos á otro mercado.

Esa medida talvez trajera tambien graves complicaciones al Gobierno de este pais, porque estando sometida la liquidacion de los Bancos á la accion de los Tribunales, V. E. no podria intervenir directa ni indirectamente en esa liquidacion, sin originar graves cuestiones, y sin contraer una séria responsabilidad por los perjuicios que pudiesen sufrir los habitantes de la República, en la efectividad de los derechos que han adquirido bajo el imperio de sus leyes.

Rogamos á V. E. quiera persuadirse de que al hacerle esta manifestacion de nuestros votos y opiniones, mas que por nuestros intereses particulares, somos movidos por el interés general de este bello pais al que nos sentimos vinculados por la afeccion y la simpatía de que es digno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Julio 14 de 1868.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.
SESION DEL 13 DE JULIO.
Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion á las 7 de la noche, se puso en discusion un proyecto de ley, sobre la eleccion de algunos Representantes titulares y otros suplentes que faltan, quedando sancionado que se proceda en el tiempo que marca la ley de elecciones, á la eleccion de tres Representantes titulares por el Departamento de Montevideo y once suplentes.—Tres suplentes por el Departamento de Minas y uno por el de Soriano, autorizando el P. E. para convocar al tercer suplente por el Departamento de Minas D. N Aguiar.

Se procedió á elegir los miembros para la Comision Permanente, resultando electos titulares los Sres. Cabral, Martinez, Garcia, Solsona y Regules; suplentes los Sres. Zaballa, Vidal (D. Manuel), Tezanos, Perez (D. Mario) y Acosta.

Sesion del 14 de Julio.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CABRAL.

Abierta la sesion con los SS. Castro, Martinez, Laviña, Solsona y Lamas, Chucarro (D. Eduardo), Solsona, Regules Zaballa, Susviela, Perez (D. Felipe), Chucarro (D Alejandro), Acosta, Vidal (D. Francisco), Magariños Cervantes (D. Juan Antonio), Perez, Ferreira y Artigas, Moran, Sayago, Herosa, Lacueva (D. Floro), Tezanos y Mac Eachen, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El P E. acusa recibo del decreto autorizando la venta de tierras públicas en el departamento de la Florida, para los objetos á que se destina su producto.

El mismo remite una propuesta del teniente coronel D. Eduardo Olave y de D. Andres Wells, por sí y en representacion de una sociedad, referente al establecimiento de dos vías férreas.

Se pone en discucion el proyecto de ley presentado por el Sr. Herosa y aconsejado por la Comision respectiva autorizando al P. E. para mandar construir dos casas para los Generales Caraballo y Suarez dentro de la cantidad de 40,000$ en remuneracion de sus servicios.

Se vota, y es aprobado.

El Sr. Martinez hace mocion para que se acuerde lo mismo al general D. Francisco Maria Acosta, en remuneracion de sus servicios. Siendo suficientemente apoyado, se pasa su proyecto á la Comision respectiva.

El Dr. Ferreira y Artigas se retiró de la sala

La Cámara pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala, se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Comision de hacienda se ha espedido en el Proyecto del Senado acordando una subvencion dentro de la cantidad de 48,000 $ para la fábrica del templo de San Francisco.

El Senado remite variado el proyecto de esta Cámara acordando un premio al Sr. D. Pablo Nin, por el cuadro caligráfico que ha presentado á la A. G.

Habiéndose retirado algunos señores Diputados, manifiesta el Presidente que no habia número para continuar la sesion, por cuya razon se levanta.

Cámara de Senadores.
SESION DEL 14 DE JULIO.
Presidencia del Sr. Bustamante.

Abierta la sesion con los Senadores: Acosta y Lara, Magariños Cervantes (D. Alejandro), Chucaro, Plá, Silva, Gomenzoro y Rodriguez, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Entrando la Cámara en la órden del dia, *fueron considerados y aprobados* en discusion general y particular los asúntos siguientes.

Un proyecto de resolucion declarando con valor y fuerza de ley una resolucion del Gobierno de la Defensa de Montevideo que acordó el derecho de ubicar cinco leguas de campo al doctor D. Adolfo Rodriguez, cuyos derechos representa hoy D. Simon Martinez.

Un proyecto acordando pension á Dª. Angela Sobredo.—Otro referente al oficial Murillo; y otro concediendo aumento de pension á Doña Rita Navarrete.

El Sr. Chucarro hizo mocion para que se dirijiese una nota al P. E. haciéndole sentir la necesidad de que haciendo uso de la facultad que le confiere la Constitucion, convoque estraordinariamente la Asamblea General á efecto de ocuparse de la ley del presupuesto general y de las de impuesto, en razon de terminar en el dia de mañana la próroga de las sesiones ordinarias del cuerpo Lejislativo, y no estar sancionadas aquellas leyes.

Siendo suficientemente apoyado, y conforme la Cámara, se pasó á cuarto intermedio para redactar la referida Nota y dirijirla como se efectuó, á la otra Cámara, para su aprobacion.

Vueltos á Sala se puso en discusion el proyecto de ley presentado por el Sr. Rodriguez y aconsejado por la Comision de Milicia, declarando repuestos en sus grados y en el ejercicio de sus derechos á los gefes y oficiales del partido blanco, que fueron dados de baja por decreto de 19 de Febrero último, pero debiendo justificar su existencia en el territorio de la República para optar á los goces referidos.

El Sr. Gomenzoro hizo uso de la palabra para fundar el dictámen de la Comision, y el Sr. Rodriguez á su turno la usa para manifestar las razones que le habian impulsado á proponer aquel acto de justicia y de respeto á la Constitucion del Estado, que creia debia sancionar el H. Senado elevándose á la altura de su mision.

No haciendo uso de la palabra ningun otro senador, se vota el proyecto, siendo aprobado en general y particular.

En seguida lo fueron de la misma manera, los asuntos siguientes:

Un proyecto acordando por gracia especial á la viuda de D. Alejandro Gutierrez, la mitad del sueldo que gozaba su esposo.

Uno acordando una subvencion á D. Manuel Espinosa, para continuar sus estudios en medicina fuera del pais.

Otro acordando una pension de 40$ á doña Isabel Nin de Suarez.

Otro relativo al colegio náutico propuesto por el Sr. Estapé.

Otro recomendando al P. E. el cumplimiento de la ley del 61, creando el pueblo *Sarandí* en el departamento del Durazno.

Se procede á elejir los miembros que deben integrar la Comision Permanente y resultan electos por mayoría de vótos, titulares, los Sres. Chucarro y Acosta y Lara y para suplentes los Sres. Gomenzoro y Bustamante.

Procediéndose en seguida á designar el Presidente y Vice Presidente de la Comision, conforme á la discusion, resultó electo el Sr. Chucarro para Presidente, y el Sr. Cabral para Vice-Presidente, despues de haberse suscitado un breve debate entre los Sres. Chucarro, Acosta y Lara Rodriguez, Gomenzoro y Magariños Cervantes, sobre si podria elejirse indistintamente el Vice-Presidente de la Comision de entre los Senadores y Representantes electos para formar la Comision Permanente, ó si deberia hacerse de los Senadores.

INTERIOR

Departamento del Cerro-Largo.

Melo, Junio 24 de 1868.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Estimado amigo: Llegó el Gefe propietario, y se fué el interino, dejando en la villa no muy gratos recuerdos.

Hasta en los últimos momentos de su interinato han sido el blanco de sus iras los Sres. Beltran, Mendoza y Paes. Sin duda seria porque en las elecciones locales fueron enemigos de su candidatura, pues no puede atribuirse á otra cosa el encono que contra ellos ha desplegado.

Llegó al estremo de encarcelar á los dos últimos, sin que se sepa el porqué, habiendo brutalmente maltratado en su misma oficina á uno de ellos, derribándolo al suelo, haciéndole varias contusiones, y colmando este hecho poniéndolo inmediatamente incomunicado.

Se formó el sumario y fué remitido al Juez Ordinario; pero á la llegada del Sr. Castro, todo este drama que parecia tener muchos actos, concluyó. El Sr. Mendoza fué puesto en libertad; dióse la incomunicacion al Sr. Paes, y á los cuatro dias ya no se hablaba del asunto.

Ignoro si para ese final tuvo ó no parte el Sr. Alcalde, pero si no la tuvo, si se ha obtenido la libertad sin su mandato, si se ha prescindido, en fin, de este requisito, ademas de lo que de ello se desprende, puede resucitarse la causa en cualquier tiempo, y todo lo que se ha hecho ahora, habrá sido provisional, siendo el remedio peor que el mal.

Así es que he oido decir que los agraciados piensan presentarse en queja al Gobierno.

Los hechos á que me refiero no se los relato, porque los verá vd. insertos en el número 5 de *La Esperanza*, aunque están en ella algo desfigurados. Es lo cierto que el pueblo los supo con disgusto, y que cubrieron de baldon á su autor.

Y, á pesar de todo, el pueblo se divierte; tenemos entre nosotros al prestidijitador Bosco, vulgarmente llamado el Cagliostro.

Ha dado ya algunas cuantas funciones, y todas han sido regularmente concurridas; es la mejor prueba de que es un buen artista, ó que por lo menos trabaja bien.

Una asociacion de aficionados se propone dar algunas funciones teatrales. Hay entre ellos algunos que ya son conocidos del público; otros van ahora á empezar el aprendizaje. Cuando pueda hablar con conocimiento de causa, entraré en mas detalles.

Y por último hemos tenido un juri donde el pueblo se ha divertido á su gusto.

Aquí en esta villa por un quitame allá estas pajas, hay una acusacion; de modo que cualquier periódico si no muere de inanicion, está condenado á morir de un ex-abrupto; á no ser que el dicho periódico no haga sino entonar alabanzas á derecha y á siniestra, y entonces, en vez de parecerse á periódico se parecerá á un Te laudamus.

Quiso decir el periódico que á pesar del lamentable estado del departamento, á pesar de los muchos asesinatos, el Sr. Galeano nada hacia y á este se le antojó querer probar por medio del juri, que sí, que hacia.

Yo sostengo esta última opinion; porque, ¿es no hacer nada tener la habilidad de mantener por dos ó tres meses las policias sin recurso alguno? ¿Harian otro tanto los redactores de «La Esperanza»?

Pero doblemos la hoja.

Algunos corresponsales de estas localidades, á falta de otra cosa mejor, se entretienen en denigrar á este ó aquel individuo, como si en esto consistiera la felicidad y progreso del departamento

Pueden seguir ese camino que tantos bienes les reporta. El corresponsal del *Siglo* no les imitará por cierto; porque comprende que la mision de un corresponsal es huir de personalidades.

Denunciar los abusos y arbitrariedades para que sean correjidas y destruidas; publicar los hechos que son consecuencia de una buena ó mala administracion, ensalzar los de aquella y estigmatizar los de esta; relatar los delitos y los crimenes, sea el que quiera el que los cometa, para que sean punidos sus autores etc. etc, tal entiendo la mision del corresponsal.

Yo quisiera que jamás se ofreciera ocasion para ello, y deseara poder comparar los dias de hoy con los de aquellos tiempos, en los que no habiendo nada que administrar, costaba muchisimo trabajo hallar hombres para componer las Juntas Económicas.

Entonces, y apesar de que las Juntas nada tenian, nada recaudaban, nada administraban, un hombre solo, un venerable sacerdote, Don José Reventós, con su celo, con su actividad y con su abnegacion, pudo levantar en esta Villa dos grandes edificios.

Aquel hombre incansable que esponia tambien su pecho siempre que peligraba la existencia de algun individuo, y cuando se trataba del bien del departamento, supo hacerlo progresar dando principio además á la Iglesia de los Treinta y Tres, cuyo edificio se hallaria hoy terminado sin las revueltas del pais, dejando cuando se ausentó cuatro ó cinco mil pesos que ahora van á emplearse en ella.

¡Ojalá que hoy que la Junta cuenta con recurso, pudiera decir yo de ella otro tanto!

A este hombre que tanto le debe esta Villa, ni siquiera las autoridades le han dedicado el mas modesto recuerdo; pero ya que ellas no lo hicieron, lo haré yo en muy pocas palabras.

D. José Reventos, despues de haber regenteado el curato de esta Villa, uno de los mas pingües del pais, por espacio de veinte y tantos años, se fué pobre á su patria.

Una sola cosa se precisaria, á mi modo de ver para que hubiera hombres como D. José Reventos.

Yo bien sé que lo que voy á decir no es muy democrático; pero nosotros tenemos la culpa, la falta de educacion y nuestros malos hábitos así lo requieren.

Seria necesario que los empleos no pudieran darse sino á hombres que no necesiten de ellos para vivir y ¿quien sabe si seria tambien conveniente no dejarles administrar fondos?

No haciéndose así, y siendo casi siempre un empleo, sinónimo de especulacion, ha de haber despilfarro por un lado, desquicio por otro.

¿Pero se puede esperar alguna cosa de la actual Junta E. A?

La opinion general está unánime. Yo me atendré á los hechos, y entonces si nada ha hecho le diré tambien los motivos.

Y ¡cosa singular! este pueblo que pugnó años enteros para sacar los empleos que parecian vinculados en una sola familia, por una coincidencia singular tambien, pero muy fácil de esplicar, ha vuelto á caer en el mismo escollo.

Hoy el Juzgado Ordinario, el Juzgado de Paz y la Junta Económica, residen en cuatro hombres; en padre, hijo, cuñado y tios, y para que la cosa llevara el sello de la moralidad, hasta los recaudadores de la Contribucion Directa han salido de la misma familia.

Basta sobre este punto, pues no quiero esponerme á que se acuse esta correspondencia por algun amante de la libertad de imprenta, y si el juri hubiese de tener lugar en esta Villa, no habia de faltar al acusador algun defensor.

Si no fuese ya tan larga mi carta, le describiria dos asesinatos, uno en el Fraile Muerto, y otro cerca de Artigas; será para la próxima correspondencia.

Tengo tambien entre manos el hilo de cierta tropa de novillos, y si llego á agarrar el ovillo, prepárese para reir á carcajadas.

El Corresponsal.

EXTERIOR

República Argentina.

De *La Patria* tomamos estas noticias:

—El Rosario progresa.

Las obras para el gas, que está haciendo el Sr. Arteaga marchan á vapor.

Se van á poner como 5000 luces en esa ciudad.

Las obras del gran central Argentino, progresan. El tráfico aumenta.

Los saladeros están trabajando, pero el ganado escasea. Ahora se están matando capones.

El rio está muy crecido.

—Los señores Varela y Casafusth, propietarios de *La Tribuna*, han comprado una magnífica propiedad en la calle de la Victoria, frente al Club del Progreso, en dos millones de pesos moneda corriente y en breve harán un edificio para su gran establecimiento tipográfico.

—Se nos ha asegurado que el señor D. Juan Smith, acreditado barraquero ha comprado la casa donde está el Club del Progreso, en tres millones de pesos moneda corriente.

—Dentro de poco se vá á establecer un lavadero de lana á vapor, en la Boca del Riachuelo.

—En el primer semestre del año actual han venido á Buenos Aires 17,187 inmigrantes, en la siguiente proporcion.

De Italia 5,788.
De Francia 4,450.
De Antuerpia 1,470.
De España 939.
De Inglaterra 727.
De otros puertos 142.
Y por via de Montevideo 3,671.

—En Santa-Fé, la suegra del Ministro de Gobierno, D.ª Josefa Comas de Zavalla, fué al cabildo acompañada de un changador y sin mas ni mas se apoderó de una cantidad de folletos sobre el matrimonio civil de los que hizo impri-

---

FOLLETIN 57

LAS AVES NOCTURNAS
HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS
NOVELA ORIGINAL
Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Y la buena Mónica juntó las manos sobre el pecho, como si hubiera oido una blasfemia.

—Sí, sí.... todo lo bueno se acaba en el mundo.

—Pero, afortunadamente, aun quedan algunas buenas almas como don Andrés.

—Hé ahí el ejemplo que todos debiamos seguir; siempre con el rosario en la mano y palabras de bendicion en los lábios.... ese caballero está temporalmente fuera del Paraiso.

—¡Oh! la caridad es su principal virtud.

—Creo que sea en el mundo el único depositario de ella.

—Tienes razon; ya no hay caridad.

CAPITULO III.

LA CARIDAD VISITANDO AL SEÑOR SEBASTIAN.

I.

Aun tenia el señor Sebastian en el paladar el gusto del último sorbo de chocolate, cuando vió entrar en su tienda una dama vestida completamente de negro, que al tiempo de acercarse al mostrador, levantó el velo que llevaba caido sobre su frente, mostrando el rostro pálido y hermoso de la marquesa de Porto de Ferro.

¿Qué iba á hacer Irene en casa del señor Sebastian?

Esta, despues de hacerle un reverente saludo, se dirigió hácia el cajon donde guardaba el almidon, creyendo que este era el único artículo que en su tienda pudiera ir á buscar una dama tan bien puesta.

Pero Irene hizo un leve ademan con su enguantada mano como diciendo al señor Sebastian que no era aquello lo que queria.

—¡Pues no creo que venga á comprar pajuela, ó á beberse una copa de aguardiente!—decia para sí el apurado tendero.

—¿Qué se os ofrece, señora?—preguntó Mónica con dulce voz.

—Perdonad que venga á molestaros, mis buenos señores,—contestó Irene;—pero la obligacion que me he impuesto me fuerza á ello.

—Y bien; ¿en qué podemos serviros?

—Hace tiempo, á consecuencia de una enfermedad, hice un voto á Nuestra Señora del Cármen, que consiste en dedicar el dia del sábado, como dia propio de la Santísima Vírgen, á hacer limosnas.

Sebastian y Mónica prestaron atencion; á aquella dama que habia ya ganado las simpatías de sus corazones con sus anteriores palabras.

—Siempre he confiado en la madre de Dios bajo su advocacion del Cármen, y veo con placer que aquí tambien se le tributa un culto ferviente.

Irene, al pronunciar estas palabras, señalaba á una efigie que representaba á la Vírgen del Cármen, bajo un nicho de madera, encima de la puerta que conducia á la trastienda.

—Teneis razon, señora; mi marido y yo la rezamos todos los dias.

—Pues bien, para cumplir mi voto dignamente, y que mis beneficios no recaigan en personas indignas, me veo obligada á guiarme de los consejos é indicaciones de personas autorizadas.

—La caridad que procede con esa delicadeza es la verdadera caridad,—se apresuró á añadir sentenciosamente el señor Sebastian.

—Segun me han dicho,—prosiguió Irene,—vos sois las personas mas antiguas en el barrio, y tambien las mas caritativas.

—Gracias, señora,—dijeron ambos esposos inclinándose ligeramente, y lisongeados por la buena opinion en que estaban en el concepto de la dama.

—Por eso he venido á molestaros, para que tengais la bondad de ayudarme en mi empresa: se me ha dicho que en este barrio hay, por desgracia, muchos pobres, de esos que no piden limosna, y que en el dia son los pobres verdaderos.

—Es mucha verdad, señora.

—Empecemos, pues, por esta casa.

II.

El semblante de Irene era estraordinariamente simpático en esta ocasion, pues la astuta marquesa, al representar un papel tan opuesto á su carácter, se habia revestido de un aire de dulzura evangélica que encantaba.

El señor Sebastian, completamente subyugado, levantó la trampilla del mostrador para que pasara la dama y tomase asiento, cediéndole galantemente el sillon de cuero que ocupó Irene despues de darle las gracias.

—Veo que no me han engañado,—dijo,—al ver la acojida que haceis á las personas que vienen en nombre de la caridad.

—¡Ah, señora! Como esas personas forman hoy desgraciadamente la escepcion de la regla, es preciso que el hombre honrado las acoja como á los enviados del Señor.

—Gracias, mi buen amigo. Con que ya os he dicho antes que empezaremos, como es natural, por esta casa.

—En esta casa, por fortuna, no tiene objeto vuestra mision.

—¿No, decis?

—Seguramente.

—Pues segun mis informes, ¿el cuarto segundo no está habitado por una familia desgraciada?

—Al contrario, señora.

—Nosotros conocemos al inquilino,—añadió Mónica,—y podemos asegurar que no tiene nada de pobre.

—¿De veras? ¡Tanto mejor!

—Es un caballero americano, sin mas familia que un ama de gobierno y un criado mas negro que la malaventura.

—¿Americano decis?

—Sí, señora.

—¿Y su apellido? No estrañeis estas preguntas; he viajado algun tiempo por América, y acaso conozca yo á ese caballero.

—Se llama don Alejandro Unzúe.

—¡Ah, sí!....¿Veis cómo le conozco?.... De vista, solamente de vista, porque no creo que su amistad honre á nadie.

—¿Qué decis, señora?—preguntaron ambos esposos con sorpresa.

—Tengo entendido que ese caballero es un mala cabeza, trasnochador, dispendioso... en fin....

—Perdonad, señora; pero debeis estar en un error....sin duda le confundis con otro.

III.

Irene sabia muy bien lo que decia.

Como habrán adivinado nuestros lectores, la repentina caridad de la marquesa solo era un pretesto para venir á parar á este resultado.

Queria obtener algunos detalles sobre la existencia de Unzúe para obrar en consecuencia.

Por eso aparentaba equivocarle con otro, aparentando en estas cualidades que estaba segura que Unzúe no tenia; pero si desde un principio hubiese convenido en lo que decian los tenderos respecto á su vecino, la conversacion se hubiera desviado, como era natural, de aquel objeto.

IV.

—¿Decís que le confundo con otro?—preguntó de nuevo.

—Indudablemente, señora; el caballero que honra nuestra casa con su vecindad no tiene ninguna de esas cualidades que le atribuis.

—¿Qué no?

—No, por cierto. ¡Mala cabeza don Alejandro! ¡Oh! Preguntadlo en todas partes; es un caballero juicioso; temeroso de Dios; muy dado tambien á obras de caridad.... aunque se susurra....

—¿Qué?

—Calla, Sebastian,—interrumpió Mónica,—¿quién sabe si eso será alguna calumnia?

—Yo no digo mas que lo que he oido, sin afirmarlo ni negarlo.

—¿Pero es alguna cosa fea lo que se dice de ese caballero?

—¡Fea!.... Precisamente fea, no.... segun y conforme... En fin, se susurra que hace dos ó tres dias ha tenido un duelo en que su contrario ha quedado muy mal herido.. y si esto es verdad, preciso es que la cuestion haya sido muy grave para hacerle cometer ese pecado.

A veces, las gentes que viven en el mundo, se ven obligados sin querer...

—Eso digo yo; por lo demas, os repito que el señor de Unzúe es un caballero en toda la estension de la palabra, y que no le creo capaz de una mala accion. El paga religiosamente á todo el mundo; su ama de gobierno se hace lenguas de él; cuando entra ó sale en su casa y pasa por aquí, nos saluda cortesmente, y aun el dia quince del mes pasado, dia en que estuvo *esta* con una jaqueca espantosa, nos mandó por el negro, su criado, cierta yerba, americana, segun dijo, que la sentó como mano de santo. Ya veis que estas no son acciones de foragido.

—Efectivamente;—contestó Irene, que habia oido aquel relato en actitud meditabunda.

—Por eso os decia que debiais haberle equivocado con otro.

—Sí, sí... No abrigo el menor género de duda; y siento haberle hecho á ese caballero una ofensa con el pensamiento.

—A veces uno cree.....

—En fin, vengamos á lo que me ha conducido á vuestra casa: mañana es sábado y quiero emplear debidamente mis limosnas.

V.

Aunque Irene habia conseguido ya lo que queria, resolvió llevar la farsa adelante para no dar que sospechará los tenderos.

El señor Sebastian empezó á hacer una detallada relacion de las personas del barrio que, por sus desgraciadas y especiales circunstancias, eran acreedoras á ser socorridas, relacion que suprimiremos porque no tiene ningun interés para nosotros, y á la que Irene, á la verdad, no prestó mucha atencion.

Terminada que fué, la marquesa levantó el campo y se despidió de los tenderos, quienes la acompañaron hasta la misma puerta de la calle, deshaciéndose en reverencias, despues de haberla ofrecido su casa y dos buenas voluntades.

Irene se alejó en seguida para desorientarles.

Despues, observando que el mancebo cerraba la puerta de la tienda, volvió sobre sus pasos, deteniéndose delante de la casa como si no estuviera aun bien decidida.

Despues de un momento de irresolucion, dió dos golpes en la chapa de hierro de la puerta.

La llave giró en la cerradura; la marquesa volvió á cubrirse con el velo, de modo que cuando el negro abrió la puerta no pudo verla la cara.

A poco entraba en el despacho de Unzúe, que salió galantemente á recibirla, sorprendido de la inusitada visita de una dama que se recataba tanto.

VI.

Poco despues de la partida de Irene, y cuando los honrados tenderos se preparaban á rezar el rosario, antes de cenar y de recogerse, decia el buen Sebastian á su esposa Mónica:

—Indudablemente hemos ofendido á Dios.

—¿Por qué, esposo mio?

—Porque antes de la llegada de esa dama dudábamos de que existiera la caridad.

—Es muy cierto.

—Pues bien, Mónica, ya ves cómo hay todavia en el mundo personas caritativas.

—Dices bien, Sebastian; pidamos á Dios por la felicidad de esa señora.

CAPITULO IV.

LA MOSCA Y ARAÑA.

I.

Unzúe ofreció una silla á la enlutada, que esta ocupó al punto; él permaneció de pié con la mano derecha apoyada en el borde de la mesa, mientras que con la izquierda agitaba los dijes que pendian de la cadena de su reló.

Irene devoraba el semblante de Unzúe por entre el tejido de su velo, despertando en su mente aquel rostro mil recuerdos de su estancia en Rio Janeiro.

Acordábase de la noche en que esta le despidió tácitamente de su casa para unirse al marqués de Porto de Ferro, y nunca pudo imaginar que llegase una ocasion en que de noche tambien, y oculta bajo un velo, se presentase en casa de Unzúe para implorar su generosidad.

¿Quién es capaz de calcular las misteriosas evoluciones del destino?

Mientras Irene se entregaba rápidamente á estas reflexiones, Unzúe trataba de adivinar por los ademanes, ya que no por el rostro, quién pudiera ser aquella dama.

II.

Pasado un breve intérvalo, Unzúe rompió el silencio.

—Y bien, señora, hacedme el obsequio de decirme en que puedo seros útil.

—Vengo á implorar vuestra proteccion.

—¿Proteccion?

—Sí. ¿Rehusareis concedérmela?

—¡Oh, no tal! Tengo por costumbre servir á todo el mundo siempre que mis facultades me lo permitan.

—La proteccion que vengo á solicitar, nadie mas que vos puede concederla, y por eso me dirijo á vos.

—¿Y bien?

—Antes de venir á vuestra casa he solicitado que me dijesen si hallarian eco mis palabras en vuestro corazon, y todos me han dicho: «Llegad hasta él; el señor de Unzúe jamás niega nada á los desgraciados, porque tiene el alma de un ángel encerrada en el cuerpo de un hombre.»

—Muy buenos amigos tengo....

—No han sido amigos vuestros los que os han hecho estas justas apreciaciones; las personas á quienes me he dirigido no os tratan.

La marquesa preparaba con harta sagacidad el ánimo de Unzúe para que despues no pudiera negarse á su demanda.

mir últimamente el Sr. Oroño, salió á la plaza é hizo con ellos una gran fogata, con lo que se divirtieron mucho las viejas, los frailes y los muchachos.

—No es cierto lo que se ha dicho de que el Sr. Riestra hubiese venido á Lisboa, de tránsito al Rio de la Plata, y que un telégrama de Lóndres lo hiciera retroceder.

Podemos asegurar que el Sr. Riestra por consejo de su médico hizo un viaje á Lisboa, volviendo á Lóndres despues que pasó la estacion del frio.

—Esta semana se va á ocupar el Congreso de la cuestion capital. Hay una mayoria muy pronunciada á favor del Rosario.

Se dice, algo mas, se asegura que el Dr. Alsina trabaja con ahinco por que la capital no salga de Buenos Aires.

Para muchos será extraño ese proceder, tanto mas cuanto Alsina que ha sido uno de los mas ardientes sostenedores de que la capital debe salir de Buenos Aires; para nosotros no lo es, desde que lo hemos visto hacer su alianza con Urquiza.

Para el Dr. Alsina, el Vice Presidente no debe pensar con la misma honradez que el ciudadano particular.

La elasticidad es cosa muy conocida por nuestro gobernador. Buen provecho le haga. Al freir será el reir.

—Se espera de un momento á otro la barca Francois Bufon que viene del Havre.

Este buque conduce un magnífico carnero padre, para el Sr. Latham, de la cabaña Europea, en Rambouillet, espresamente escojido por el Baron Daurier. Es un animal como no ha salido nunca de la cabaña imperial, para este país.

Su costo es de 2000 patacones.

—La semana pasada el Banco Argent no ha sido el de esta plaza que ha hecho mas operaciones en descuentos. Este Banco, con el Sr. Lanus á su frente, va á ser dentro de poco una institucion de crédito gigantesca.

—Se nos asegura que se ha hecho un arreglo para ligar el telégrafo del ferro-carril del Sud con el Rio de la Plata, cuya oficina está en la calle de Cangallo. Mr. Oldham, el inteligente y distinguido ingeniero, director de la compañia telegráfica del Rio de la Plata, se hace cada dia mas digno del aprecio público.

Guerra del Paraguay.

Se nos ha favorecido con las siguientes noticias:

Se habla nuevamente de ataque á Humaitá y ahora parece indudable que algo sério se prepara, pues los preparativos del ejército así lo indican. Se han llevado, escaleras, balas de arcos y rollos de fajina, cuyo término técnico no recuerdo. Se ha comprado estos dias todos los tablones de 2 y ½ á 3 pulgadas que se han encontrado y cabos ó calabrotes como para maniobrar.

Un Dr. Dalica, amigo nuestro, estaba con licencia para pasar á Corrientes y hacen dos dias que lo demora el General Argollo diciéndole que se espera un ataque y que será preciso su presencia—En fin, hoy todo parece anunciar la proximidad de un asalto á la terrible fortaleza del tirano Paraguayo—Dios ilumine y proteja al ejército aliado.

Estuve con N. N., como te anunciaba en mi última en el ejército de Pari y Establecimiento, y por cierto que llevamos un buen susto con una bala paraguaya que picó bien cerca de nosotros á nuestra ida.

Encontramos allí al General Rivas, que habia venido á conferenciar con el Marques; venia á proponerle dos proyectos.—Segun él, la fuerza del Chaco allí donde están, es inútil, pues cree que con 1,000 hombres que se dejen bien fortificados, sea lo bastante para atender el sitio de Humaitá—y la fuerza que de allí se retire pasaría sea para hacerla repasar el Chaco arriba del Tembó y sitiar así á la vez esa fortaleza, que segun Rivas es muy fuerte y con una guarnicion de 3,000 hombres que reciba el ganado diariamente del Tebicuari.

Con esta operacion se le cortarian los recursos que recibe aquella fuerza y tendria que ser perdida en poco tiempo.

El otro proyecto era de hacer marchar un ejército de 12 ó 15,000 hombres sobre el Tebicuari y buscar de dar una batalla al ejército de Lopez donde se encuentre, proponiendo para Gefe de esa espedicion á Osorio.—Esto me parece un poco difícil, pues aunque faciliten ellos los medios de llevar forraje para caballos y mantencion para la tropa, en una distancia tan larga, no veo los medios de hacerlo.

El Timbó por esta parte de abajo, segun Rivas, hoy es intomable: está guarnecido por 40 piezas de artilleria y 3000 hombres. A mas tiene un rio, cuadras antes de llegar á la fortaleza, que con la creciente hoy, está tan ancho como el Rio Paraguay.

Tres batallones brasileros hicieron un reconocimiento por allí, pero no pudieron llegar hasta el indicado rio, pues fueron recibidos por fuerzas superiores y tocando con los inconvenientes del terreno. Las pérdidas han sido pequeñas.

Han traido dos ó tres prisioneros paraguayos y ellos parece han dejado algunos tambien.

El Marques quedó de contestarle á Rivas lo que resolviera sobre lo que le proponia.

Me parece que no lo sacarán de donde está pues estando aquí hace tres noches, vino á la madrugada el General Geily á hacerlo pasar á esa hora, pues tenian aviso de que la guarnicion de Humaitá se preparaba á salir por allí.

Revista de Europa.

La ley de reuniones públicas ha merecido tambien la aprobacion del Senado. Los franceses podrán en adelante reunirse sin prévia autorizacion del Gobierno, para examinar todas las cuestiones que no sean ni religiosas ni políticas. Aun para tratar de las políticas, tendrán la misma libertad en los periodos electorales, es decir, desde la convocatoria de las elecciones de diputados, hasta cinco dias antes de la apertura de los comicios.

Es verdad que, reúnanse para lo que se reunan, deberán siempre deliberar bajo la sombra de la autoridad, que podrá, no solo disolver sus Asambleas, sinó tambien impedirlas cuando las crea peligrosas; pero en Francia, como en España é Italia, pensar que la autoridad haya de decidirse nunca á desarmarse de esas atribuciones, seria pensar en lo imposible. En estos pueblos viven los gobiernos, y aun parte de los ciudadanos, persuadidos de que, donde no está la sombra del poder, no puede menos de existir la anarquia.

Dícese contra esto que las leyes inglesas contienen las mismas ó parecidas cortapisas; pero sin advertir que en aquel Reino no son las leyes las que imperan, sino las costumbres, y una amplitud casi indefinida. En buenos principios de política, la autoridad no debe tener mas intervencion en las reuniones populares que la de detenerlas y castigarlas cuando, procediendo á vias de hecho, cometan verdaderos crímenes penados por el Código. Todo lo demas es impedir la espontaneidad y la eficacia de esas reuniones, tan aptas para ilustrar al mismo poder sobre el estado de la opinion pública y la oportunidad de llevar á cabo las reformas que va exigiendo el progreso de las ideas.

Mientras entendia el Senado en esa ley de reuniones públicas, examinaba el Cuerpo Legislativo otra de no escasa importancia, aunque de un órden enteramente distinto. Se habia lamentado muchas veces, y con justicia, la suerte de los jornaleros que, víctimas de su industria, perecen ó se inutilizan para el trabajo. Los inválidos de la industria, se preguntaba, ¿por qué han de ser de peor condicion que los de la guerra? Por una ley que ha discutido el Cuerpo Legislativo se crean Cajas de Seguros para atender á esos [illegible] trabajadores, ora deban á la industria, ora á la agricultura, su desgracia.

Ley [illegible], pero que temo no llene el vacío que se lamentaba. La Caja de Seguros, aunque subvencionada por el Erario, no será sino para los jornaleros que se aseguren y paguen por lo tanto la correspondiente prima. Siquiera sea esta corta, lo estrecho del salario en unos, la imprevision en otros, y en otros [illegible] serán probablemente causa de que no [illegible] el número de los asegurados. [illegible]

La ley tiene [illegible] y crea dos cajas, la una destinada á procurar una pension á la viuda ó á los huérfanos del jornalero que muera, [illegible] Comprendo [illegible] de asegurado al jornalero que despues de muerto desea dejar una pension á su familia, pero estamos en que, cuando se trata de una desgracia ocasionada por el trabajo, debe ser reconocida, esté ó no asegurado el que la sufra. El trabajo es eminentemente social; y el que en el trabajo muere ó se inutiliza, por la sociedad se ha sacrificado. La sociedad, y el Estado en su representacion, deben recompensar el sacrificio, bien en él, bien en su familia.

Otra ley ha sido discutida y aprobada aun por el Cuerpo Lejislativo. Redúcese por ella considerablemente el precio de los telégramas dentro del imperio. Solo cincuenta centésimos se pagarán por los de veinte palabras que no hayan de pasar del departamento del que los envie; solo un franco por los que vayan del uno al otro estremo de Francia. Reforma, no solo útil, sino tambien rigurosamente debida, pues está calculado que pueden cubrirse á este precio los gastos de las lineas telegráficas. Los servicios del Estado deben ser gratuitos. Implica contradiccion que la sociedad beneficie sobre sí misma.

Pero no acabariamos si quisiésemos reseñar uno por uno los trabajos del Cuerpo Legislativo.

El Gobierno sigue en paz con todo el mundo, y es ya un hecho que ha terminado satisfactoriamente el conflicto con el Rey de Túnez. Son ahora los pueblos, no los gobiernos, los susceptibles y quisquillosos. En el discurso con que el Rey de Prusia cerró últimamente el Parlamento Aduanero se habló del respeto debido á los tratados. Tomó de ahí pié la prensa francesa para decir que, pues tal respeto se invocaba no dejaran de ser atendidas las justas quejas de la Dinamarca, que tienen por fundamento el tratado de Praga. Vióse la prensa prusiana, y, tomándolo por lo sério, ha repetido que Alemania no consentirá jamás que Francia se mezcle en sus negocios, que la cuestion dinamarquesa es una cuestion alemana, y ninguna otra nacion tiene derecho á interponerse entre Dinamarca y Prusia. Lenguage importuno y altanero, que ofende siempre á pueblos como el de Francia.

La paz parece, con todo, asegurada; y no es de temer que se rompa por tan pasageras y fútiles querellas. No se la cree tan asegurada dentro de la nacion española. En Madrid han sido presos sobre veinte hombres políticos, entre ellos D. Nicolás María Rivero y D. Manuel Lasala, director de la *Nueva Iberia*. Se habla públicamente en todas las ciudades del Reino de conspiraciones, de coaliciones, de trastornos próximos; y la inquietud, como es natural, es grande y agrava desgraciadamente las calamidades que afligen casi todo el Reino. ¡Triste condicion la de un país que no puede pasar ni siquiera un año sin revueltas! ¿Por qué no estudiará el Gobierno mas á fondo la causa de ese estado? ¿Por qué no trabajará con mas ahinco por destruirla?

Una ley de progreso dirige los pasos de la especie humana. Y no se verifica un progreso en el órden social ni político que no sea por la negacion individual de un sentimiento colectivo. Esto trae ostensiblemente la lucha. Lucha que se apacigua si no se cohibe el vuelo de la nueva idea ni se le cierran las puertas por donde puede penetrar hasta las esferas del poder público; por que no podrá menos de ser violenta, desesperada, funesta, si se pretende que la nueva idea ha de morir ó permanecer encerrada en el cerebro de los que la han concebido. Se pretende en España oponer un dique insuperable á esas ideas nuevas, y de aquí la guerra. ¿Cómo la esperiencia no ha sacado ya á nuestros gobernantes de su grave yerro? Los rios, cuando encuentran obstáculos á su curso, saltan sus márgenes y llevan á los campos la desolacion y la muerte. Así son las ideas.

El Gobierno ha publicado ya en España la nueva ley de presupuestos. A 2,653,478,890 reales ascienden los gastos; á 2,584,674,790 los ingresos. Resulta todavía un déficit de mas de 71 millones; pero el Gobierno está autorizado por la misma ley á introducir en los gastos las economías que tenga por convenientes; y el actual ministro de Hacienda parece resuelto á hacerlas hasta conseguir la nivelacion de los presupuestos, aunque para ello deba sacrificar á muchos empleados. Tarea es la suya honrosa; pero difícil. No cabe hacer grandes economías sin cambiar el sistema de administracion, y no puede llegar á tanto un ministro de Hacienda.

Aun suponiendo que consiguiese el Sr. Orovio su objeto, ¿seria poco espantosa para los gastos de una nacion que dista de tener los recursos de otras, la cifra de 2,584 millones de reales? Llegó hace doce años á 2,000 millones, y todos los Españoles ponian el grito en el cielo. ¿Quién les habia de decir que doce años mas tarde habian de verla elevada á mas de 2,500? No nos cansaremos de repetirlo, es desastroso el camino que siguen las naciones.

Continuan en España las negociaciones para el establecimiento del Banco hipotecario. Trátase, á lo que parece, de que el Banco empiece por tomar en hipoteca el patrimonio de la Corona, y dé sobre él una gran parte de su valor, repartible, como es sabido, entre la misma Corona y el Tesoro. Las probabilidades están aun á favor de M. Fremy, que es el que ofrece aportar mas capitales para la empresa.

Italia sigue tranquila y muda. Apenas si ocupa ya la atencion de Europa la nacion que la preocupó tanto un dia y parecia llamada á ejercer sobre ella tan grande influencia. Combate y no vence las dificultades interiores; y su misma oposicion, antes tan ardiente, está hoy desmayada hasta el punto de haber abandonado una gran parte el Parlamento, y hacer por este medio posibles contribuciones y leyes que rechaza su conciencia.

Sufre el pueblo y ve amontonarse sobre su cabeza tributos á cual mas onerosos; pero calla tambien, no viendo medio de salir del atolladero. ¿Quién se acuerda ya de la cuestion de Roma? Ven aun flotar en Civitavechia la bandera francesa, y comprenden que mientras esto suceda, no hay en Italia fuerza ni energía para apoderarse de esta capital que tanto codician. Y se echan como suele decirse, en el surco. Habíase dicho estos dias si Italia habia obtenido de Francia la promesa de no mandar á los Estados Pontificios mas tropas de las que en ellos tiene; pero se ha desmentido la noticia. Era en sí absurda y no se hacia, á decir verdad, necesario que se la desmintiese.

Creta continúa peleando, y no solo peleando, sino tambien trabajando por decidir en su favor á la Grecia y ponerla en estado de romper abiertamente con Turquía. Ha mandado tres diputados al parlamento de Atenas para que la representaran como una provincia griega. Grecia no parecia muy dispuesta á rechazarlos, pero ha debido hacerlo al fin, ante las representaciones enérgicas de los cónsules de Francia y de Inglaterra. Si Grecia hubiese llegado á admitirlos, ¿cómo evitar ya un rompimiento? No, no se engañan los que creen ver la cuestion de Oriente suspendida de un hilo sobre la cabeza de Europa.

En Austria ha empezado ya la discusion de las leyes de Hacienda. Grande es tambien la deuda que pesa sobre ese imperio. El déficit hasta el fin del año 1867 es de 3,025,315,896 florines, por los cuales se pagan anualmente 127,718,147 de intereses. Asciende la deuda consolidada á 2,585,398,724 florines, y la flotante á 425,213,443: todo lo cual constituye una deuda de 6,035,998,063 florines, carga verdaderamente enorme para cualquier pueblo.

Añádanse á estos los gastos del Estado, y se verá cuan inmensos recursos se necesitan para cubrir tan graves atenciones. ¿Querrá creerse que el gobierno empieza á vacilar ya sobre si impondrá ó no la renta del Estado? Gritan contra la medida principalmente los estrangeros, y la Bolsa de Francia, imitando la conducta de la Inglaterra para con España, amenaza con negar la cotizacion de todos los valores austriacos, si tal contribucion se establece. Sentiriamos que Austria cediese ante tan vanas amenazas. La contribucion sobre la renta existe en Inglaterra, en España, en Italia, y es ademas justa. El que cobra renta de un inmueble estranjero paga contribucion al país donde está el inmueble. ¿Qué razon hay para que no la pague por las demas clases de renta?

Rusia continua engrandeciendo su imperio por Asia. Ha tocado ahora la vez á Bukhara. Ha roto Rusia con el emir de ese Estado, y despues de una gran batalla en que ha vencido, ha entrado en la misma ciudad, pudiendo repetir las palabras de César: *Veni, vidi, vinci*. ¿Quién pondrá coto al imperio moscovita?

El parlamento prusiano, despues de haber abolido la prision por deudas, quiere prohibir el embargo de salarios á los obreros, medida justísima, pues ese embargo equivale á condenar al jornalero á morir de hambre. Ha tomado ademas diferentes medidas respecto á las sociedades cooperativas de que está llena Prusia, gracias á los esfuerzos de Schultze-Delitsch, fundador de innumerables Bancos de crédito, Bancos, sin embargo, que si bien llevan el nombre de populares, no sirven sino para alivio de las bajas capas de la clase media.

Inglaterra acaba de ahorcar á otro feniano, á Miguel Barret, el que prendió fuego á la mina que hizo saltar la cárcel de Clerkenwell. Se ha verificado la ejecucion en Lóndres. Los espectadores, que eran innumerables, se descubrieron al ver aparecer al reo y denostaron despues de la ejecucion al verdugo en términos enérgicos. ¿Están ó no las simpatías del pueblo por esos audaces fenianos?

A la hora de esta deben estar ya reembarcadas en las costas de Abysinia la mayor parte de las tropas británicas. Queda sin embargo un fuerte destacamento en Zulla. ¿Para qué? ¿con qué derecho?

La Reina Victoria no tardará en recibir el vestido y la corona de Theodoro, que le manda sir Napier. Theodoro dicen que la amaba. ¡Prendas sangrientas de un amor infortunado!

F. P. M.

España.

Leemos en *La Epoca*:

Segun los datos que aparecen en los estados de comercio correspondientes á los años anteriores á nuestras diferencias con las repúblicas del Pacífico, publicados hace poco, resulta que España gasta en guano anualmente la cantidad de 34 millones de reales, y que el trasporte á la Península se hace siempre con bandera estranjera á causa de la baratura en los fletes comparados con los de nuestra marina. Esa baratura tiene por base la gran cabida de las embarcaciones estranjeras, sus menores gastos, la circunstancia de hacer viajes de retorno, mientras que las nuestras tendrian que ir la mayor parte de las veces en lastre, pues es muy escaso el comercio que allí mantenemos por falta de tratados. Lástima grande es, dice con este motivo *La Política*, que no se aprovecharan los momentos en que disponiamos de una buena escuadra y de una gran hipoteca para mejorar las condiciones mercantiles de nuestro país.

Con la república de Chile, el comercio de esportacion no pasa de cuatro millones; con la de Bolivia es nulo, y con la del Ecuador se reduce á la inmensa importacion que hacemos de cacao por el puerto de Guayaquil, que solemos pagar en dinero contante.

Sirvan estos números, de aviso para que se tengan presentes al reformar todo lo relativo á las trabas impuestas á nuestros navegantes.

—Un periódico de Paris dice que el señor Terreros, personaje mejicano que vive en aquella capital y ha figurado en el partido liberal durante los últimos sucesos políticos de su país, acaba de acreditar ante los tribunales de España sus derechos al título de conde de Regla. Estos derechos han sido reconocidos, y con ellos la grandeza de España de primera clase.

—En el arsenal de Cartagena está ya concluida de construir, artillada y pronta á hacerse á la mar dentro de quince dias próximamente, la magnífica fragata acorazada de hélice *Zaragoza*. Actualmente se halla haciendo carbon. Es uno de los mejores buques de nuestra armada y de los mas notables del mundo.

Forman parte de la dotacion de artilleria de esta clase de barcos, cuatro magníficos cañones del sistema Barrios cuyo proyectil es esférico macizo y de acero.

El peso de cada pieza es de 12,667 kilógramos, y el del proyectil de 85 kilógramos.

Tambien está próxima á hacerse á la mar, ya carenada, la fragata blindada *Numancia*, que tan brillante papel hizo en la última campaña del Pacífico.

—En breve nuestra artilleria tendrá un armamento que la colocará á la altura de las mejores de Europa. Los 227 cañones de acero que se cargan por la culata, construidos por cuenta del gobierno español en la fábrica de Krup, están ya en nuestros parques. Tan pronto como queden empavonados serán distribuidos á los regimientos de artilleria. Cada cañon cuesta 6,000 rs.

Estados Pontificios.

En las escavaciones hechas en el fuerte de Santo-Angelo, en Roma, se ha descubierto un tesoro, segun escriben de aquella capital. Tal vez es el famoso tesoro de Sixto V. que no se habia podido todavía encontrar. De todos modos si la noticia es cierta, como parece, será ese un buen refuerzo para los dineros de San Pedro, un don de la providencia al Pontífice; que buena falta le hace, segun lo apurado que está el erario romano, con los *enormes gastos que hoy tiene que sufragar*.

—Leemos en el *Phare de la Loire*.

«El Papa ha dado órden de desterrar á la señora Barbosi-Fattecchi. Esta señora, muy conocida por su beldad y sus aventuras hace mas de veinte años, pertenece al partido liberal. Participando de la estúpida supersticion de algunas personas que ven un *jettatore* en Pio IX, se permitió hacer el gesto usado en Italia contra los *jettatori*, y que llaman *far le corna*, en el momento en que Su Santidad pasaba á pié. Su Santidad vió el gesto, y dió órdenes para que la señora Barbosi partiera en el momento. Un empleado de policia, el señor Ciampi, en despecho de sus cincuenta años, gran admirador de esta señora, se ha casado con ella el mismo dia, para preservarla del destierro. Parece ser que este espediente no pondrá á la señora Barbosi á cubierto de la sentencia pronunciada contra ella.»

—Escriben de Roma que la salud del Papa es inmejorable. El 13 de mayo, aniversario de su nacimiento, cumplimentado el Pontífice por su vigor y por la calma de su espíritu, contestó sonriendo: «77 años han caido esta mañana; cojo, pues, en la mano las dos azadas (aludiendo á la forma de las dos cifras que componen el número 77,) para seguir trabajando, que las fuerzas, gracias á Dios, no me faltan. Diez años mas que yo tiene mi hermano y no padece ningun achaque; no sé á qué edad me tocará llegar, pero me parece que las dos azadas no han de servir para cavar mi sepultura.»

GACETILLA

Mala situacion—La venida á esta capital del Sr. Gefe Político del Departamento del Cerro Largo, tiene por objeto solicitar la donacion de cuatro leguas de campos fiscales, á fin de poder atender con su producto á las necesidades mas apremiantes del servicio.

Una de ellas es el pago de los presupuestos que se adeudan, y del déficit que viene pesando desde las administraciones anteriores.

Con el cobro de la Contribucion Directa del presente año, no se cubre ni el déficit que existe hasta la fecha, máxime cuando una gran parte de ella ha sido recaudada en papel de varios Bancos, que hoy no tienen valor ninguno.

El Banco Italiano es acreedor de la Junta por la suma de doce mil pesos, con mas los intereses vencidos, cuyo crédito es ejecutivo y vence en el corriente mes.

Hay que buscar, pues, recursos para pagar lo que se adeuda y para satisfacer los presupuestos desde ahora hasta fin de año.

Banco Entre-Riano—En virtud del pánico reinante en la Concepcion del Uruguay respecto de ese establecimiento, el Gobierno de aquella Provincia nombró una comision inspectora, y un gran número de comerciantes, con el objeto de inspirar confianza, se comprometieron formalmente á no retirar depósitos, á recibir los billetes por su valor escrito y á no girar sobre los saldos que arrojen á su favor las cuentas corrientes.

El balance del 30 de Junio presenta una existencia en caja de 79,018 pesos bolivianos y 43 mil 725 en oro.

Músicos ambulantes—Entre el enjambre de *pichines* napolitanos que nos rompen el tímpano con sus arpas y violines, habrá muchos que han sido arrebatados á sus padres y trasportados al Plata por sus vapores como si fueran máquinas de ganar dinero.

Algo ó mucho de eso habrá, cuando la Cámara de diputados en Florencia, en su sesion del 21 de mayo, ha sido sorprendida por una interpelacion relativa á los niños italianos, músicos ambulantes en el estranjero y víctimas de la mas odiosa especulacion por parte de sus esplotadores. Esta interpelacion fué apoyada por el reciente informe de la Sociedad italiana de Beneficencia establecida en Paris.

El señor presidente del Consejo declaró que el Gobierno del Rey se ha ocupado de este asunto, que se relaciona con los mas sagrados derechos de la humanidad, y que hará todo lo posible para poner término á los actos escandalosos que le han sido revelados.

Sigue la espectativa—Se esperaba que ayer, por ser víspera de la partida del paquete, saliera de cuidado el nuevo ministerio, dejándonos así la situacion para que el comercio supiera á que atenerse y enterase á sus corresponsales de Europa.

Vanas esperanzas!....La incertidumbre continúa; cada Ministro de los que intervienen en la aplicacion del voto de confianza tiene su proyecto salvador, y en resumidas cuentas, sabemos hoy lo mismo que dias pasados, lo cual equivale á decir que estamos en ayunas.

Entretanto, los principales capitalistas, las casas de comercio mas respetables, forcejean en el sentido de la solucion aurífera, y segun opinion de comerciantes relacionados en la campaña, si llega á decretarse nuevamente el curso forzoso será digno de verse la facilidad con que se reciba el papel fuera de la capital, especialmente en los negocios de ganados.

Curiosidades sumamente curiosas—Hay muchos de nuestros Diputados que se hacen espectables por el afan con que buscan la ocasion para lucir su *fuerte*.

Unos llenan el país de pueblos, otros distribuyen pensiones á diestro y siniestro, y los demas se deleitan en invocar el reglamento ó en hacer movimientos automáticos para votar en pró ó en contra.

De esos *fuertes* parlamentarios, que por su propia naturaleza y por su repeticion caen bajo el dominio del ridículo, el mas indígena es el que consiste en regalar casas en la capital, precisamente cuando esa generosidad de cal y canto contrasta con la falta de pecunia para cubrir el presupuesto.

Ya tenemos dos regalos de esa especie y un tercero con probabilidades de ser sancionado, en beneficio del General Acosta y por obra y gracia del diputado Martinez.

Es lástima que las sesiones no se prolonguen siquiera hasta el 1.º de Enero, pues poniéndose de acuerdo los creadores de pueblos con los regaladores de casas y pensiones, fácil seria constituir centros de poblacion que debieran su existencia y la prosperidad de sus habitantes á la munificencia legislativa.

¡Oh ideas dignas de ser conservadas en el Museo!....

Hay pretendientes—Antenoche se abrieron cinco propuestas para el arrendamiento por tres años de la Plaza de Toros, todas ellas bastante ventajosas para la Sociedad, que procura por ese medio los fondos necesarios para levantar un embargo.

Con poca diferencia en cuanto á las mejoras, cuatro de los proponentes han ofrecido dos mil pesos al año, anticipando cuatro mil al firmar el contrato.

Pobres polacos!—El despotismo ruso continúa siendo siempre el mas bárbaro, cruel, estravagante, ridículo, y aun puede añadirse—*tuta conciencia*, el mas infame de todos los despotismos. Sabido es que está ahora llevando á cabo la supresion, y aun la completa estincion de la nacionalidad de la raza polaca. El Gobernador de Polonia, conde de Berg, es el verdugo de esta infortunada nacion. Sus medidas para acabar con todo lo que sea polaco son célebres por lo que tienen de salvaje. El conde Potapoff, hetman de los cosacos, que acaba de ser nombrado Gobernador de la Lithuania, émulo de las sangrientas y vergonzosas glorias de su digno gefe, Berg, ha espedido á su vez una circular prohibiendo «el uso de la lengua polaca en el interior «de las oficinas de la administracion y de los «tribunales, en casa de todos los funcionarios, «en las iglesias, en los teatros, en los círculos, «clubs y otras reuniones, en las calles, en los «paseos públicos, y en todas partes donde el «polaco se emplea *mas bien como demostracion «política que como medio de conversacion privada!*»

«En todos los demas casos,—añade esta circular tan malvada como estúpida,—se podrá «hacer uso de la lengua polaca sin incurrir en «una multa.»

Ahórcate, famoso conde de Berg! avergüenzate, sombra lúgubre del tigre Mourawieff; que este buen general cosaco Potapoff os deja ya á ambos muy atrás!

La gota—Hé aquí un remedio contra la gota. Aunque singular, el método es eficaz, y tiene por doble recomendacion á los doctores Trousseau y Pidoux.

Durante una semana, cada mes, el enfermo toma un baño de piés, preparado con una infusion de 30 gramos de tabaco en polvo, y despues de haberse secado los piés, los espone durante diez minutos al humo de hojas de tabaco que se hacen quemar en un brasero. Cuando los piés están bien enjutos, se los cubre con medias de lana bien secas, en las cuales se ha introducido igualmente humo de tabaco.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina calle de Colon núm. 79 los siguientes:

Dos cocineros italianos, tres peones idem, un labrador frances, un cochero italiano, un mucamo español, un matrimonio frances para sirvientes, un muchacho italiano.

Fray Bentos—Con fecha 12 se nos ha dirijido la siguiente rectificacion:

En el *Siglo* del 8 bajo epígrafe *Fray Bentos* se publica una gacetilla en que se dice que: «el «saladero de esta localidad para soportar los «sacrificios que causa el suplemento de oro, se «vió en la necesidad de señalar á la onza un «valor de 16 pesos y el 11 pesos á la moneda «brasilera, y así en proporcion, con cuyo au«mento la reciben sin dificultad las casas de «negocio.»

Es enteramente falso el sentido de este artículo.

Desde el 1º. de Junio, dia en que, á consecuencia de la desastrosa crisis bancaria, fué de golpe destruido el único medio circulante, las notas bancarias, la Compañia *Liebig Extract of Meat Cie. limited*, se vió obligada á introducir del estrangero, particularmente de Buenos Aires, los abultados capitales para sus operaciones que ascienden hasta 150,000 pesos fts. por mes. Como en Buenos Aires donde tenia que dirijirse á causa de la situacion de Montevideo, las monedas metálicas son calculadas por pesos fuertes ó patacon de 16 por onza y 11 por pieza brasilera, 9, 25 el condor, etc., esta Compañia adoptó, por serle mas simple y conveniente desde el 1º. de Junio, el patacon ó peso fuerte en lugar del peso nacional para todas sus transacciones y pagamentos.

Esta rectificacion siendo así la verdad, tenga Vd. á bien darle publicidad en su acreditado diario, obligando á S. S. S.

G. Gisbert.
Gerente, de Liebigs Extracts of meat Cie. limited.

Callos augustos—Está expuesto al público en Marsella una curiosa pintura que constituye la muestra de un pedicuro.

Está el operando en el pié de una bella dama, representando á la Emperatriz, la cual tiene en la mano un billete de banco de 500 francos. El Emperador en uniforme de General de Division, con el gran cordon de la Legion de Honor, asiste á la operacion. Un prelado que se supone ser el arzobispo de Paris, tambien está presente y levanta las manos al cielo.

Nadie se habia imaginado, dice á este respecto la *Gaceta du Midi*, que una escena de pedicuros se hiciera con tanta solemnidad.

La familia imperial, incluso el príncipe, la córte, los prelados, todos en traje oficial, para ver cortar los augustos callos!

Mortalidad—Dia 13—Eusebio Malé, argentino, 38 años casado; Catalina Serter, inglesa, 44 años casada; Josefina Matorell, oriental, 6 dias; Manuel Correia, brasilero, 20 años soltero; Baldomero Martinez, español, 2½ años.

Comision Permanente—Hé aquí los miembros nombrados para componerla:

D. Alejandro Chucarro, Presidente.
« Eusebio Cabral, Vice Presidente.
« Manuel Acosta y Lara.
« Eduardo Martinez.
« Ezequiel Garcia.
« Elias Regules.
« Manuel Solsona.

Drama sangriento—El buque holandés *Trabitchena* salido de este puerto el 15 de Mayo, ha sido teatro de un drama sangriento.

Sin que se sepa el motivo, un marinero inglés asesinó al primer piloto, en seguida al cocinero, y acuchillando á todas partes dominado por un frenesí indescriptible, cerró las escotillas antes que pudiera salir el capitan y otro hombre que dormian.

Dueño del buque, por el terror se hizo obedecer de dos marineros que quedaron sobre cubierta, los cuales lograron hacerle desistir de embarcarse en la lancha abandonando el buque barrenado, manifestándole que la costa distaba 200 millas.

El asesino cedió á esa objecion y se mantuvo vigilante. Así pasaron tres dias, hasta que rendido de fatiga quedóse profundamente dormido y fué entonces muerto por uno de los marineros, el cual puso en libertad á los presos.

El *Tennichiena* llegó á Bahia el 29 del pasado.

Presupuesto general—Hé aquí la parte relativa al Ministerio de la Guerra, presentada por la Comision de Hacienda:

RESUMEN.

Ministerio de Guerra y Marina	$ 21,880
Comisaria General de Guerra	9,936
Oficina de Estado Mayor General	14,868 80
Estado Mayor General activo	19,120
Mesa Pagadora	3,600
Parque de Artilleria	25,644
Fiscalía Militar y Auditoria de Guerra	5,760
Dos Escuadrones de Caballeria 1º y 2º	51,474 40
Batallon primero de Cazadores	82,896
Id. segundo de id.	82,896
Regimiento de Artilleria	60,809
Guardia Nacional de la Capital	Suprimido.
Id. id. de los Departamentos	
Capitania del Puerto	25,398 80
Premio y Sueldo á los 33	1,390 88
Pensionados	5,304
Fortaleza del Cerro	2,424
Alumbrado de Puerto	7,224
Division Oriental en el Paraguay	9,492
Artilleria segundo Escuadron	28,548
Batallon Voluntarios Independientes	36,081 60
Id. 24 de Abril	42,458
Bacota General Castro	7,872
Estado Mayor pasivo	316,418
Viudas y Menores militares	433,228 20
Cuerpo de Inválidos	114,348
Comandancia General de Campaña	39,864 40
Rancho, vestuarios y otros gastos	258,656 90
	$ 1,740,121 00

Montevideo, Julio 5 de 1868.
Juan A. Zavala—Elias Regules—Juan A. Magariños Cervantes—Manuel Solsona—Javier Laviña—Mario Perez.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARITIMO.»

Buenos Aires, julio 11 á las 3 de la tarde.

Tenemos grandes noticias del Paraguay.

El dia 9 del corriente á la noche los vapores «Barroso» y «Rio Grande,» fueron asaltados por veinte canoas paraguayas tripuladas con trescientos soldados.

El combate fué sangriento, quedando doce canoas prisioneras, ocho á pique, muriendo casi todos los asaltantes.

Los brasileros tuvieron cuatro heridos, muriendo gloriosamente el comandante del encorazado «Rio Grande.»

Entre los prisioneros paraguayos hay dos tenientes y dos alféreces:

PARA LA BOLSA.

Julio 11 á las 3 de la tarde.

Bonos 43 ¼ p.% flojos.
Cambio 50 d. sobre Lóndres. Como 100,000 lib. est. se han pasado para el alcance.
Dicen en la Bolsa que el 16 abrirán los Bancos en Montevideo.
La suspension del Banco Entre-Riano ha causado alarma.
Temen que otros Bancos en Gualeguaychú tambien cierren
Dinero en demanda hoy.
Noticias de Corrientes sin importancia.
El general Mitre. con el 2 de linea está en la ciudad.
Los brasileros están atacando Timbó y no se sabe todavía el resultado.

SOLICITADAS

El Banco Italiano

Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

Destruir para reorganizar!

He ahí el principio vital de los espíritus nimiamente reformistas. He ahí la pretendida palanca de los Arquímedes de la situacion. Con ella cavan la ruina, con ella pretenden hacer surgir de los destrozos de la actualidad, la Fenix modelo en asunto de crédito y administracion bancaria.

La fantasia fecunda de los pesimistas, va todavía mas lejos en su carrera desordenada de destruccion é iniquidad. No es la lógica inflexible de los números lo que determina este ó aquel proyecto; no es la esperiencia de la vida comercial que establece los dictámenes de los sanos principios en materia de tan alta trascendencia.

La buena razon clama en un desierto de celo y atencion y los espíritus serios y observadores contemplan con verdadero dolor de alma, el falseamiento de las opiniones controvertibles, aniquilando la razon, la justicia, el derecho, la conveniencia pública y particular, en manifiesto detrimento de los intereses colectivos de un establecimiento de crédito.

La intriga está en juego y como la piedra de Sysifos, rueda sobre la situacion, con el absurdo propósito de aplastar bajo su peso los mas vitales intereses de los accionistas del Banco Italiano.

Desaparece la calma que debe presidir á las ponderaciones sensatas del cuerpo comercial, y entra en escena irascible é iracundo, el interés mezquino de la personalidad. Para eso nada se ahorra, todas las armas son convenientes; desde la negra y hedionda calumnia, hasta la adulteracion de los hechos mas naturales, de una existencia bancaria.

Nada se puede oponer á la avalancha que desprenden los arquitectos de la ruina y de la ridícula transformacion que inician.

El buen sentido no obstante de la Asamblea General que debe tener lugar el 15 del corriente, pondrá diques á esa onda encrespada, que en el vértigo de sus difamaciones, ni siquiera respeta la actitud digna é imponente, sensata y honrosa del probo gerente á quien fueron confiados los intereses de los accionistas.

La época parece de mistificaciones; mas no conseguirá el autor del proyecto de la reforma de los estatutos del Banco, su desideratum.

Con la simple lectura de esa pieza que tiene distinto origen del que pretende hacer suponer el imaginario accionista fundador, se ve claramente que lo anima una cuestion puramente personal. Este es el móvil de su proyecto.

El blanco á que apunta es la destitucion de la gerencia principal y como no lo conseguirá jamás, en cuanto tengan su vigor los estatutos que rigen al establecimiento, ármase de broquel y arroja airado los dardos teñidos en la hiel de la calumnia, sin atender un momento al § 13 del art. 26 de esos mismos estatutos.

Y como si no bastase ese simple art. para detenerlo en los asomos de su acrisolado interés por los accionistas, pretenda todavía justificar su proyecto con medidas que una vez aceptadas ocasionarian la ruina del establecimiento, lo que podemos asegurar sin recelo de contestacion séria.

Mas, apreciamos el proyecto presentado por el pretendido accionista fundador, sobre el punto de vista comparativo con los estatutos que rijen. No se hace necesario la mirada de Argos, para reconocer á primera vista, que la reforma pretendida no señala sino entorpecimientos á la marcha regular de la administracion.

En verdad, confiar la direccion de un Banco á comerciantes activos que hacen profesion de compra y venta, traeria como resultado condiciones poco favorables para el establecimiento. El Sr. *Accionista fundador*, con la presentacion de su primero y segundo artículo de proyecto, parece desconocer la notable diferencia, que existe en el modo práctico de encarar y apreciar las evoluciones mas comunes del comercio en general, entre el banquero de profesion y el comerciante ó especulador banquero.

La misma plaza de Montevideo nos da ejemplos sobrados de esta verdad, sin que nos sea necesario hacerlos mas visibles para conocimiento público. Los accionistas del Banco Italiano han tenido frecuentes ocasiones para apreciar y sitiar la idea que procedió á la confeccion de los estatutos del establecimiento, por su gerente principal.

El art. 3º de esos mismos estatutos, manifiesta el claro orígen de esta asociacion anónima para lo cual se suscribieron los accionistas en virtud de la circular espedida por el gerente.

Cabe al Sr. Guimaraens, el mérito de haber impreso al Banco Italiano una administracion definida y única posible para tales instituciones. Con ella tendrán ventajas irrecusables no solo los accionistas, sino el Comercio en general y por consiguiente el mismo país.

Efectivamente, para que un Banco sea bien dirigido, debe imitar al Banco Italiano con su independencia, teniendo como tiene, ley especial, operaciones determinadas, atribuciones definidas claras y terminantes.

Las atribuciones del gerente principal, son indispensables para representar en cualquier caso ordinario, teniendo que acordar con la Comision Fiscal en los casos previstos por los estatutos en los § 3, 5 del art. 11, art. 14, § 7, 9, 19, 20, del art. 26 y § 3, 4 y 7 del art. 29.

A mas de eso, los derechos que le caben por el art. 24, no importan sino una facultad que le otorgan los accionistas por medio de poder. Ya se vé pues que este artículo constituye apenas un apoderamiento ordinario.

En cuanto á la Comision Fiscal, tambien están bien definidas sus atribuciones. Y á mas el párrafo 2 del art. 35 es bien lato y eleva la gerencia principal y la Comision Fiscal á presencia de la Asamblea general de los accionistas, para que esta resuelva por sí en los puntos discordes.

En virtud de estas disposiciones, lo que pretende el Sr. *Accionista fundador* es superfluo, su pretendida innovacion no trae á la marcha y direccion del establecimiento, ni mas órden ni mas homogeneidad en la direccion y aun menos, mas moralidad y uniformidad de accion.

Las operaciones del Banco y sus sucursales están bien definidas en los artículos 11 y 14 de los estatutos, y cualquier modificacion en el sentido propuesto, seria perjudicial á los intereses de los accionistas.

Aquí cabe responder aunque ligeramente, á las imputaciones injustas y poco reflexivas que se han hecho á la administracion del Banco con referencia á los gastos del establecimiento. Ahí teneis el gran caballo de batalla con que pretenden los enemigos gratuitos del Sr. Guimaraens conspirar contra su permanencia en el establecimiento. No consideran no obstante que el art. 42 de los estatutos, permite al Banco hacer la adquisicion de los edificios necesarios para el establecimiento, que los gastos de material de escritorio, emision, etc., etc., no importan gasto inmediato y que tienen que entrar por amortizaciones en la cuenta de ganancias y pérdidas durante los 20 años de existencia del Banco.

No consideran que los honorarios de empleados son inevitables, y lo que percibe el Gerente principal está de acuerdo con las convenciones establecidas en la instalacion del Banco; y que no hay dinero con que pagar el celo y dedicacion, la práctica y honestidad, la esperiencia y tino administrativo.

En una palabra. El Banco Italiano ha marchado desde su instalacion, bajo la accion de sus estatutos, sin que se reconozca hasta hoy necesidad alguna de alterar su ley orgánica. Es á la sombra de ella, que en la corta existencia de un año y medio ha alcanzado un desenvolvimiento lisongero, como todavía no se dió con establecimiento bancario ninguno en el Rio de la Plata.

Su crédito es irrecusable, la confianza pública no lo desmiente á pesar de todo lo que propagan los cuervos de la situacion.

Comprendan los accionistas que el Banco debe continuar con los mismos estatutos; complementen su capital como se hace necesario para su mayor desenvolvimiento; cierren los oidos á la voz de la calumnia; rechacen como parte de la intriga la guerra mezquina de las personalidades, contra el digno gerente que ha sabido corresponder á la confianza de los accionistas; respeten las convenciones realizadas por los verdaderos socios fundadores, del primitivo Banco Italiano, y á la sombra de la ley, de la justicia y de la equidad, muy pronto asumirá el establecimiento el lugar que le está destinado en el movimiento comercial de las plazas del Plata.

No está lejos ese futuro lisongero, que abrirá nuevas fuentes á la riqueza pública y particular, disponiendo del manantial del crédito mercantil que proveerá á los intereses inmediatos de los accionistas y á los del comercio en general.

Un accionista fundador.

La Revista de la Quincena.

Señor D. Dermidio De-María.

Como muchos podian creer que la traduccion en idioma francés de la *Revista de la Quincena* de ayer es trabajo mio, por ser yo el autor de las Revistas en idioma francés que vieron la luz en *El Siglo* durante mi administracion, y por haber traducido despues las de la Nueva Administracion hasta fin del mes de junio ppdo.

Estimaré que Vd. declare, como es la verdad, que la traduccion francesa de la Revista publicada en *El Siglo* de ayer no es mia.

La redaccion y el estilo de esta última Revista, basta para indicar á mis amigos que esta no es obra mia, pero debo esta declaracion á los que no me conocen y que podrian atribuirme un trabajo ajeno.

Je fais ici *absolute prescindance* (comme dit le traducteur nouveau) de toute critique, mais je ne puis pas accepter la paternité d'un semblable travail.

Soy de Vd. etc.
Núm. 2110 *Vaillant Adolfo.*

Señor Editor de *El Siglo*:

Es sin duda nuestro deber no negar al Ayudante Quinteros la contestacion que nos pide en la solicitada que registra el número del Domingo de su ilustrado diario:—no tenemos pues inconveniente en declarar, que en los conceptos vertidos en nuestra anterior publicacion á que se refiere, no hemos querido ofender á nadie.

Si hemos atribuido pues á la irregularidad de la administracion, el que los Serenos estén impagos de dos y tres meses de sueldo, es porque nos consta, lo que no puede negársenos, que la cobranza del impuesto está en estremo retardada y que este retardo estaba previsto en el adelanto de un mes del presupuesto cuyo cargo existe en Contaduria.

Esto se ha dicho tambien en contestacion á la solicitada que se registra en el número 71 de *El Orden*, firmada por unos Vigilantes nocturnos.

Un amigo de la verdad.
Número 2113.

El Banco Italiano

Basta de ilusiones, los hechos no se desmienten con palabras y escritos de seres que pueden ser *paniaguados*.

El gerente principal del Banco Italiano es *acusado* en la prensa hace dias, de mala administracion antes de cerrarse el establecimiento, los interesados de *buena fé* se considerarán *espiotados* mientras dicho gerente no *acuse criminalmente* los artículos aludidos, debiendo entretanto *separarse* de la gerencia hasta salir *ileso* de la acusacion, pues así lo exije la *delicadeza*.

Las solicitadas en defensa, podrán salvar la personalidad del Señor D. F. L. da Costa Guimaraens, peró no destruyen los cargos severos de administracion que están publicados y garantidos.

Es tiempo cesen los *abusos* de la *audacia* y del *cinismo*: el asunto es sério y como tal deben tratarlo los interesados de *buena fé*.

Garantido.
Nº. 2112.

Banco Italiano.

Sr. Director de *El Siglo*.

Sírvase dar cabida en su acreditado diario á la siguiente solicitada en refutacion á la que aparece al [illegible]

BANCO ITALIANO.

A última hora hemos leido en el *Telégrafo Marítimo* de hoy una solicitada refutando un proyecto de reconstruccion del Banco Italiano que fué repartido en hoja impresa.

Se necesita mucha impavidez, para decir que es calumnia lo que está estampado en los balances publicados por el Gerente del Banco.

Se necesita mas que paciencia, para oir con calma que hay inteligencia en la direccion de un Banco que su gerente destruye una cuarta parte del capital social, en objetos innecesarios y sacrifica por otra parte 300 mil pesos en compra de oro, para cerrar el Banco vergonzosamente.

Déjese el Sr. Accionista de promesas que están desmentidas por los hechos resultados ¡Resultados! Sr. Accionista, son los que necesitan los socios.

El Sr. Gerente tendrá mucha disposicion para el órden de un establecimiento bancario, pero los resultados que desgraciadamente hemos tocado, prueban que si es un buen administrador de una oficina, no es un regular banquero.

Probaremos que dió beneficios, y se diremos que tiene talento, pero desgraciadamente el estado de la compañia nos viene asegurando, que entre el valor empleado en objetos innecesarios, y el sacrificio de la insignificante suma de ¡¡¡244,007 pesos, para la compra de oro, y probablemente otros 56 mil en la otras sucursales, tenemos ¡¡¡300 mil pesos perdidos!!! y mal empleados, es decir un 50 p. % del capital realizado.—¡Es eso tener talento? los accionistas no lo reconocen así, ni nosotros tampoco.

El Banco Italiano puede sostenerse si se quiere, pero no es el llamado actual gerente quien debe disponerlo.

El inciso 1.º del artículo 35 de los Estatutos habla mas alto que toda la carta que sostiene la negativa inteligencia del Sr. Guimaraens.

La luz que nos dió la hoja impresa, es una verdad justificada con los balances á la vista.

Lo que nos dice el «Accionista del *Telégrafo*», no es otra cosa que un juego de palabras bien trazadas, pero que están desmentidas con los resultados del Banco.

2121. *Otro accionista fundador.*

SECCION COMERCIAL

Ventas de frutos del pais

DESDE EL 27 DE JUNIO AL 13 DE JULIO.

11,500 cueros vacunos secos americanos por estilo antiguo á 5a50, 5a55 y 5a60 despdo.
12,700 id id id id á 5a70 y 5a75 id.
1,500 id id id de todo enlagunado, al barrer, á 5a475 id.
800 id id id de bajo peso (menos de 14 lbs) á 5a80 id.
800 id id id desechos por estilo antiguo á 4a85 id.
300 id id id apercutes para el Havre á 5a id.
27,700 cueros vendidos.—Existencia, 27,500 cueros.
7 fardos cerda mezcla cap. á 21a80 qq. despdo.
1 id id á 21a10 idem.
20 id id á 20a80 idem.
28 fardos cerda.—Existencia, 25 fardos.
5,260 arrobas lana mestiza buena de 2a70 á 2a85.
3,000 id id á 2a50 y 2a60.
9,500 id mestiza regulares de 2a20 á 2a10.
9,000 id merada á precio reservado.
27,000 arrobas lana.—Existencia, 56,000 arrobas.
500 docs pieles lanares á 46 y 48 rs id barrer.
1,500 id á 55 id lb libre de peladas y criollos.
800 id á precio reservado.
2,700 docs cueros lanares.—Existencia, 14,500 des.
Grasa de potro—Sin ventas.—Existencia, 220 pipas.
Cueros de potro secos—50 cueros vendidos á 1a10 pdo al barrer.—Existencia, 500.
Garras—5 fds vend á 3a qq.—Existencia, 3 fds.
Pluma—2000 lbs vendidas á 1a lb.—Existencia, 4500 libras.
Sebo de carnero—Existencia 700 cascos.
Sebo vacuno en cajas—Existencia, 309 cajas.

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Julio 14 de 1868.

Muy regular concurrencia asistió á este local. Las operaciones fueron las siguientes:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

14 acciones Fomento Territorial á 114$ á Mauá al contado.
1 id id á 145 $ id id.
6 id id á 144 $ id id.
4 id id á 144 $ id id.

DEUDA.

1000 $ Deuda Interna al 28 p.% id id.
300 $ id id al 38 p.% id id.
23500 $ id id al 28 p.% id id.

TITULOS.

2500 $ Títulos Hipotecarios (3 S.) á 85 p.% oro.

DINERO.

5000 $ Mauá al 70 p.%
3000 $ id id al 75 p.% id id.

No oficial.

DINERO.

2000 $ Italianos al 76 p.%
5000 $ id Mauá al 75½ p.%

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MAUÁ Y Cª.

Se han presentado hoy muchos compradores de estas notas á 25 p.% de descuento.
Las ventas que hemos recojido son:
3100 $ al 25 pº de descuento.
5000 á 24 idem idem.

ITALIANO.

Pocos vendedores se han presentado hoy fracciones pequeñas fueron vendidas á 23 pº de descuento.

MONTEVIDEANO.

Ninguna venta conocemos de esos billetes. Habia compradores á 26 pº de descuento.

Buenos Aires.

Julio 8 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han dado lugar hoy á negocios de importancia, pues el total de las operaciones ascienden á 133,000 pesos plata entre al contado y los plazos.

Apesar de la animacion de estos títulos sus precios han declinado algo sobre los del sábado, las operaciones al contado abrieron al 43¾ habiéndo cerrado á las dos de la tarde al 43 ⅞ por ciento.

Hé aquí el detalle de las operaciones.

Al contado	3,000 ps. fts.	al 43 ¾ p.%
"	3,000 " "	al 43 ⅝ "
Para el 18	4,000 " "	al 43 ⅞ "
" 13	30,000 " "	al 44
"	35,000 " "	al 43 ⅞ "
Agosto 1º	10,000 " "	al 43 ⅞ "
" 31	5,000 " "	al 43 ⅞ "
Sbre. 30	30,000 " "	al 44 ⅞ "

Ninguna transaccion que merezca mencionar se ha hecho en cambios para el alcance.

IMPORTACION

Ocupadas aun como están las casas introductoras en sus correspondencias para Europa, así como los pocos pedidos de los almaceneros, han mantenido hoy á nuestro mercado de importacion con mucha calma.

Las ventas, como se verá por la siguiente nota, carecen de importancia.

De varios buques: 100 damajs ginebra de Hamburgo de 2 ½ á 3 galones á 448 desp., 300 id id de un galon á 20 id id, 500 id anisado de un galon á 22 id id, 600 cjs coñac de Hamburgo á 64 id id. 300 bolsas fariña de Santa Catalina á 11 ½ pesos id, 300 cjs encurtidos ingleses á 55 id id, 300 tarros aceite limon á 7½ pfts id, 200 cjs vermouth Nolly Prat á 12¼ id. 150 id ajenjo igual marca á 147 id id. 100 bordalesas vino de Burdeos marca R. B. á 700 pesos id, 200 bolsas arroz Globé á 40 id id.

EXPORTACION.

Tambien ha estado muy encalmado el mercado de frutos del país debido á que aun no se han recibido las cartas del paquete por las que se hacen las principales ventas.

Hé aquí las ventas de hoy:

FRUTOS DEL PAIS EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

Lanas—250 arbs. mestiza buena Norte 55 á; 300 id merada id id 53 id; 350 id regular Sud 52 id; 400 id mestiza id id 51 id; 280 id id buena id 58 id.
Cueros vacunos secos—270 de campo buenos Norte 128, 150 de matadero id 131, 250 id id Sud 152, 300 id campo id 130, 220 todo á la balanza id 124.
Cueros lanares—80 dcs. de campo Norte 63, 90 id matadero id 105, 110 id de la estacion Sud 85.
En plaza—300 arb. cerda de los Sur 49 rls.
Se dice haberse realizado un negocio de 20,000 arb. lana á precio y condiciones que se reservan.

Havre.

Junio 6 de 1868.

FRUTOS DEL PLATA.

La calma por la cual todas las operaciones están pasando no solamente se mantiene, sino que hay probabilidades que permanezca.

La marcha regular que habian seguido las transacciones desde el principio del año y el presentarse muy favorablemente la cosecha de los cereales, daba á esperar que el comercio hubiera seguido su curso satisfactorio pero aun cuando las necesidades del consumo han sido mayores no obstante de haber sido estas llenadas, los temores de guerra hayan acostumbrado los ánimos á la desconfianza es lo cierto que la especulacion no se atreve á tantear ningun artículo.

La exigencia de los establecimientos bancarios, la reduccion que hace de sus títulos en cartera para metalizarlos, prueba claramente que las operaciones están en completa calma.

Por los productos del Plata el mercado no se encuentra en la posicion de otras veces. Las existencias son muchas. Los pedidos pero, de modo que solo á condiciones muy favorables para los compradores, no hay otro medio de realizarlas.

Cueros—Se han recibido 85000 secos y salados de varias procedencias, habiéndose realizado 12500 tanto en venta particular como en pública subasta.

Los del Plata secos [illegible] y las operaciones [illegible] desde 1º de Mayo, establecen una baja de 2 á 3 francos por los 50 kl.

715 de vaca de Montevideo, de 10 ½ kl. fr. 108 á 109.

[illegible] de novillo de campo de fr. 115 á 112, y los de vaca de fr. 107 á 110 50 c.

Nuestras existencias en este punto son de 34,000 cueros secos.

Cueros salados—Pedidos encalmados.

Precios, fr. 64 por un lote de novillos de saladero, cual lote habia sido vendido á fr. 70.

[illegible] de novillo de saladero de Montevideo á fr. 70 por los de 30 kil [illegible]

Se [illegible] grandes cantidades los precios serian de fr. 67 á 68.

Los de 21 á 22 kil á fr. 63.

Nuestra existencia son 19,000 cueros siendo esperadas cantidades importantes.

Sebos—613 pipas. 2100 medias y 669 cjs son los recibidos en la quincena. Las transacciones fueron limitadas.

Los precios de fr. 53 á 53 25 c, el de novillo, de fr. 51 25 c. á fr. 51 50 c. por el de carnero.

Bien que el mercado de Paris parezca inclinarse á la alza, [illegible] que nuestro mercado [illegible] á no ser que la existencia disminuyese.

Los fabricantes de estearina, no pudiendo colocar sus productos hacen que el artículo sebo esté en su [illegible] 1717 pipas 237 medias de novillo de saladero á fr. 53 50; 42 pipas; 234 medias de carnero á fr. 51 [illegible]

Grasa de caballo y aceite de potro—De fr. 54 á 56 los 50 kil. 158 cjs á fr. 54 25 c. al llegar de Montevideo—331 cjs y 30 bcs aceite á fr. 65 á 75.

Cerda—Hay falta de existencia—Precios sostenidos.

Plumas—Las necesidades que habia en este artículo han sido llenadas en las ventas del 19 de Mayo—9 cajones plumas pequeña blanca y negra, de fr. 2 el ¼ k.

Si llegaren algunas de la Banda Oriental obtendrian cotizacion fácil.

Lanas—Los pedidos han sido regulares durante la primera quincena y mil fardos se han vendido no obstante que ya el precio ha sido de 5 á 7 c. de francos mas bajo que los habidos en la venta del 1º de Mayo, aguardándose una venta pública que principiará el 9 del corriente; las transacciones han quedado paradas. En esta misma venta 11026 fardos, son los que figuraran en este remate, cantidad tan considerable que es fácil de prever su resultado.

Tres cuartas partes de las que se pusieron en venta en Abril y Mayo fueron vendidas sin embargo, tambien que las lanas de Montevideo y Buenos Aires han mejorado en sus clases y son solicitadas, es de temer que muchas de ellas sean retiradas atendido á la gran cantidad que se pondrá en venta.

Los precios, 244 fardos de Buenos Aires, lana sucia de fr. 0,37 á fr. 1,50; 16 id lavada á fr. 2 2½ c.; 518 de Montevideo sucia 150 á 225.

Cueros de carnero—14 fdos. clase buena á fr. 1 22½ c.; 15 fds. de matadero á fr. 1,40.

La venta habida el 3 del corriente ha llamado muchos compradores sin embargo de 3000 fds. presentados, 320 solamente se han realizado.

Los cueros de lana largas son mas preferibles. En general los precios manifiestan una baja—11 fardos cueros de carnero sucios á fr. 1,22½ cts., 13 id de cordero á fr. 1,40, los de cabrito han sufrido una ligera alteracion; 25 fardos del Rio de la Plata clase buena de fr. 16.50 á fr. 18, lo que hace un saldo de 2 fr. sobre las últimas ventas.

Liverpool.

Junio 5 de 1868.

PRECIOS CORRIENTES DE LANA POR LIBRA.

Merina lavado fina legítima libre de burr id id.
Id id buena legítima, casi libre de id 1 2⅛ á 1,3⅛.
Id id entreverado Southdown id 1,11 1,2.
Id la mestiza id id 12 ⅛ á 13 ⅛.
Id id mediana á buena con mas ó menos id 11 ⅜ á 12.
Id id fuerte á buena id 8½ á 8¾.
Id id comun del país id 7 ¼ á 8.
Mediana lavada á buena de S. Juan id 8½ á 9.
Id id id de Córdoba id 8½ á ...
Id id inferior id 7 ½ á 7
Id id id con grasa id 4 ½ á 4 ¾.
Id id á buena Santiago id 7 ⅛ á 9
Merina sucia id 8 á 8 ⅜
Id extra id 9 á 9 ⅜
Idem entreverado idem y fina mestiza idem 7 1/2 á 8.
Id extra id 8 1/2 á 9
Mestiza inferior á mediana id 6 á 8
Comun y entreverada id 3 1/2 á 4 1/2

REVISTA DEL MERCADO.

El mercado de lanas continua paralizado. Los compradores están muy cautelosos y prudentes. En lanas del Rio de la Plata de todas calidades, no hemos tenido movimiento de importancia. Algunas pequeñas transacciones fueron hechas por precios satisfactorios segun nuestras cotizaciones. Despues que terminaron las ventas de las lanas de Lóndres, el mercado quedó mas animado y creemos que en buenas condiciones.

Las lanas de Córdoba, Santiago, San Juan y San Luis quedan estacionadas.

El «Stok» es pequeño y los precios sostenidos.

ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 14.

Cognac 25 cajs frutas caj 4,20—Gorostia 1 caj aceite en 5,00—Shaw hnos. 1 tacho 353 litros hect. 0,084—Reissig 3 cajs 150 k grasa k 0,33—J. Cibils 92 cajs [illegible] ges 1 cj 144 serruchos doc 15,00; 3 id 16 camas una 7,00; 4 id id 8,00—Quincke 1 cj 7 2/3 docs limas doc 1,20; 2 id 20 id botines doc 18,00—Sartori hos. 1 caj 270 k becerros k 1,00; 1 id 51 pares botines doc 18,00—Joanicó 1 bocoy 16 10/12 docenas platos docena 0,90; 2 soperas en 2,00—E. Calat 2 latas 30 k aceite ojo 31,22—Reissig 51 barriles vino 459 litros jerez ojo 15,48—C. y Pino 781 k tabaco ojo 34,80—D. Bastos 3 cjs té 56½ k 0,75—F. Gonzalez 75 cjs vino tinto 75 docs una 1,50—Cardoso 25 bards vino una 17,00—Espalter 533/5 yerba 29563 k ojo 11,31—Zanoletti 1 cj 225 k hilo k 0,50—Peltzer 1 cj coñac en 6,40—Caraux hns. 20 sacos café 1474 k ojo 17,40—A. Cibils 50 cjs 2300 k tabaco ojo 13,00—Apesteguy 10 bords vino una 17,00—C. y Romeo 70 cjs sardinas 7000/1 los 4/4 0,30—Le-Bas Rodriguez 3 cjs 3 docs sillas doc 13,00—M. Rubio 6 bords vino una 17,00—U. y Duran 25 cjs bacalao 1437 k ojo 13,00—Cardoso 20 rollos tabaco 1029 k ojo 28,00—Rodriguez 25 cjs bacalao 1437 k ojo 13,00—Oyenard 50 cjs vino cj 1,50—G. y Ramos 25 cjs coñac cj 5,40—A. Folle 22 cjs champagne cj 4,80—Durañona 9 cjs coñac cj 1,60—C. Guerra 182 bcas tierra 20,400 k ojo 1,74—Shaw hns. 1 cj 100 k jabon ojo 3,00; 1 id 4 docs hachas doc 2,40; Nettekoven 2 juegos cajas en 4,00; 44 id tinas una 3,00.

Despacho de almacenes—Dia 14.

M. Lucello 2 cjs cigarros, 2 id guayabas—B. Junca 1 cj botines, 2 id cerraduras—T. Duguid 1 cj sarazas 1 balin muestras—L. Daguerre 1 cj sombreros—Galli y ca. 150 cuñetes pinturas—G. Peltzer 14 cjs cigarros—Z. Fairs 4 bultos semillas—Bomberg 1 cj paño, 2 id lustrina—Getting 1 cj madras, 1 id muestras—Belgrano 1 cj géneros—T. Duguid 1 cj camisas—Decazes 3 cjs merc.—Shaw 3 cuñetes remaches—Piaggio 1 cja vermouth—Lafitte 40 cjs coñac—T. Isaac 1 bca. azucar.

Descarga á despacho—Dia 14.

F. Piaggio 52 bultos cuerda—Migone 47 fardos cuerda—M. G. Gelusso 4 bultos tablillas—Dellazoppa 68 cjs baldosas—E. Ochoa y ca. 1 garrafon almendras, 1 barril atun, 1 id anchoas—Tremoleras 18 pipas 5/2 id vino—Malimano 34 bercs. vino, 120 id id—M. Cerone 25 cj. aceite—P. Pineyrua 45 cj. aceite, 12 id id. 15 pipas vino—E. Forasti 47 piezas pino—J. M. da Silva 2,500 rajas leña, 14 vigas, 17 id id, 20 masas, 10 doc. tablas—Arnaux 7806 ladrillos—Zumaran 653 piedras—L. Roura 23 vigas, 34 1/2 pedazos ripias, 142 trozos—Gumma 30 rollos alambre.

Descarga á depósito.—Dia 14.

Ucar 597 bleo. grasa—M. L. Barreto 32/3 yerba—B. Marini 3 fds. cuerda—M. C. Gelusso 1 cj vermouth, 48 id aceite—G. Peltzer 3 cjs aceite.

Reembarco dia 14

Para el Rosario de Santa Fe—Por A. Cibils 7 bultos mercs.—T. Bessing 160 bcas. y 40/2 id azucar—E. Fynn 10 bultos papel, 30 id id.
Para Curupayti—Por Parrot y ca. 1 cj cigarros, 5 cjs sal, 1 cj encurtidos, 1 id tinta, 1 id almidon—E. Fynn 500 sacos fariña, 10 cjs grasa.
Para Corrientes—Por E. Ochoa hijo 205 cjs vino, 30 id id.
Para Buenos Aires—Por Nettekoven 1 cj mercs.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 13

Cardiff el 25 de Mayo, barca inglesa «Carolina,» de 333 toneladas, capitan Daniel Huntley con 10 de tripulacion consignada á Le-Bir Barnett y Ca. con 553 toneladas carbon.

DIA—13.

Curupaity el 1.º del corriente, bergantin arg. «Curupaity» de 210 toneladas, capitan Joaquin Ferro con 6 de tripulacion, á E. Fynn y Ca. en lastre.

Dia—14.

Buenos Aires el 13 del corte. vap. ing. «Cassini» á G. B. Horne con frutos.

Buenos Aires el 13 del corte. vap. paq. americano «James T. Brady» de 800 tons. cap. Tellerson con 13 pasag. á S. Melian con—á S. Duguid 1 paq.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 13 del corte. vap. paq. nac. «Rio Negro» de 300 tons. cap. G. Anavitarte con 70 pasag. á M. Alvarez y hno con á N. Coronel 1 bto, á J. Alvarez 1 id, á A. Wolff 1 id J. Peroy 1 á Pedro Varela 1 id dinero, á José P. Montero y ca. 1 56 id, á Joaquin M. da Silva 1 id con 5$35 á Ungo y ca. 1 id con 650$50 cts., á Carvalho Gutierrez y ca. 1 id con 1500$50 cts., á A. Lermitte 1 id con 1000$ á la órden 2 id con 1500$ á A. Despouy y ca 1 id con 199 $ á Domingo Malsanera 1 id con 683$50 á B. Mariní y ca 1 id con 8200 $.

Rio Janeiro el 6 del corte, con escala en Santa Catalina y Rio Grande, vapor paquete brasilero «Guarapé» de 500 tons. comandante Sequeira con 56 pasageros, á R. de Faria con—á J. L. M. Tavares 1 bulto á A. T. Cardoso 172 bultos mercs., á W. Cranwell y ca. 8 cjs id, á S. Barreto 56 bultos id, á F. R. Chaves 34 sacos id, á P. A. Gomes 1 bulto id, al Comandante Militar de las fuerzas brasileras 1 id, á H. G. 1 id, á la órden 1 bca, á P. Texeira & 2 btos, á J. Francisco D. Junior 1 c con 2200$, á J. Roig 1 id con 22250$, á Rocha Faria y ca. 2 btos con 4380$, á C. Concelcao y ca. 2 id con 15020$, á Manuel Montano 3 id con 500$.

Burdeos el 6 de mayo barca francesa «Imprevu», de 185 tons. cap. Bouille con 12 de trip. á Le Bir Barnett y ca. con 100 bords. vino, 12 bles. id blanco, 250 cj. vino tinto, 60 id ajenjo, 75 id vermouth, 3 id conservas, 150 id coñac, á la órden 50 bords. vino, á Mateo Petit yca. 200 id id, á A. Alibert 125 id id, 4 bbes. coñac, á Hamilton 40 cj. ajenjo, 25 id vermouth, 12 id vino blanco, 6 id bitter, 2 id sardinas, 12 id vino tinto, 1 id conserva.

Entradas de cabotaje—Dia 13.

Carmelo el 6 del corriente, gol. nac. «Flor del Carmelo», de 61 tons., patron Pedro Campen con 5 de trip., á Passano é hijos con 100 carradas leña, 5 id carbon, 275 arrobas lana, 22 id cerda, 15 id grasa, 2 fardos id, 178 cueros vacunos secos, 931 id lanares.

Mercedes el 1º del corriente, gol. nac. «Esperanza Catalana,» de 29 ton. pat. José Cortes con 6 de trip. á S. Milans con 137 cueros vacunos secos, 830 id id secos, 2 fardos id lanares, 17 id cueros curtidos, 100 kilóg. sebo, 17 pipas grasa de potro, 8 esterios leña.

Mercedes el 2 del corriente, gol. nacl. «Diana», de 18 tons., patron Pablo Frogone con 4 de trip., á Passano é hijos con 185 cueros vacunos secos, 70 id nonatos, 10 pipas grasa de potro, 6½ esterios leña, 5 bolsas garras, 2 id cerda, 8 id lana.

Mercedes el 1 del corriente, pail. nacl. «Segunda Catalana», de 29 tons., patron Juan Saulofia con 4 de trip., á Passano é hijas con 19218,080 milímetros carbon, 13½ esterios leña.

Fray Bentos el 3 del corriente, goleta nacional «Cantora del Plata» de 30 toneladas, patron Santiago Belondo con 6 de tripulacion, á Fraga y hno. con 24 carradas carbon.

Maldonado el 12 del corriente, pailebot nacional «No hay otro» de 30 toneladas, patron J. Miranza con 4 de tripulacion, á Schutti y Melian con 30 toneladas piedra cal, 17 cueros vacunos secos, 200 cueros lanares.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE.
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas una ne no sean suscritores á la Bolsa.

Se vende ó se alquila
En el Carmelo la panaderia sita en la esquina de las calles Gua[illegible] y Uruguay. Hay [illegible] piezas, patio, algibe, carretones y [illegible] mas útiles que constituyen un buen establecimiento. Ocurrir á la misma. jl. 13 1 mes.

Fomento Territorial
Las obligaciones de un peso que la Sociedad entregue para pago de jornales y materiales de construccion, se pagarán en la fecha que vence en la calle del Durazno, y [illegible] núm. 30 de Setiembre de 1868.—Montevideo, Julio 7 de 1868.—*El Gerente.* jl. 8-7p.

ARSÉNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial
150—CALLE DEL SARANDI—150
Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las [illegible] de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.
PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. jl. 1º-15p.

BARRAGA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENGO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 52 y 54
(AGUADA)
Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc. ab 2 6-perm.

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 471
m 12-6 mese

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65
Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.
En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

LA
ALIANZA
EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE
PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ
Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.
Viages semanales:
Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.
Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

Prevencion
La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—*El Gerente.* jl. 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17
En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

Mensagerias Industriales
En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 11, 19, 24, 29, Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio 1º y 2—*El Gerente.* m. 9 6 meses.

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 4 en los altos.

UN HERRERO
Se necesita uno capaz de regentear un taller de carruages en las MENSAGERIAS ORIENTALES.
El que interese en esta colocacion, prévio informe de su capacidad será recibido con una buena mensualidad. jl. 10 15p.

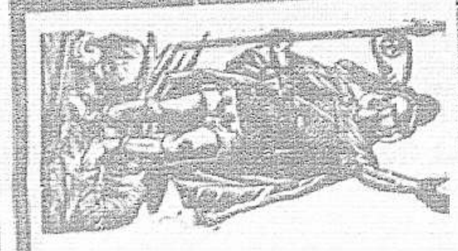
En la carrera de Rocha
El Mayoral Saturnino Silva recibió en Maldonado una carta con 60$70 cts., para entregar en la casa de comercio de los Sres. Irizarry y Cª, cuya carta se le ha perdido. El que la haya encontrado y quiera devolverla al referido Mayoral, será gratificado con todo de su contenido. jl. 9-8p.

Lecciones particulares
De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales, por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Ituzaingó núm. 86.—Tambien se encarga de arreglo de libros y cuentas y trabajos de contador.—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 1perm.

Empresa del Teatro de Solis
La Comision especial y encargada del arreglo del archivo de la Empresa, hace saber á los Sres. accionistas que hubiesen perdido los documentos provisorios, sin los cuales no puede otorgárseles la accion ó parte de accion que les corresponda, que la Comision Directiva en su sesion de fecha 9 del corriente ha resuelto se dirijan al Juzgado de Comercio á deducir sus derechos: lo que se previene por medio de este aviso á los interesados.—Montevideo, Julio 11 de 1868.
José Sere Diaz. *Rafael Ruano.*
jl. 12-15p.

Se arrenda un campo.
Compuesto de una y media suerte próximo á Mercedes en el Departamento de Soriano con poblaciones, tiene buenas aguadas, tambien se venden las haciendas existentes en él. Para tratar ocurrir á la casa de los Sres. Herrera y Vazquez en Mercedes. jl. 1º-3p.

COMO ORO
SE RECIBEN LAS OBLIGACIONES
DE JORNALES DEL FOMENTO TERRITORIAL
EN LA
LICORERIA
J. DEBERNOCCHI
136—CALLE DEL CERRITO—136
jl. 10 15p.



JARABE
PECTORAL Y CALMANTE
DE
SAINT-GEORGES
PREPARADO POR
GRIMAULT Y Cª
FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON.
Pronta curacion de las enfermedades siguientes: tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, irritacion, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, anginas, ronquidad.
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.
Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

Al público El que suscribe anuncia al público, y á las relaciones que ha abierto su establecimiento de plateria en la calle de la Agraciada, en la Aguada, frente al cuartel denominado de Bastarrica, para lo cual ofrece á las personas que quieran favorecerle en el ramo de plata y oro, el buen cumplimiento y el gusto del marchante, garantiendo los materiales.—*José Antonio Mateo.* jl 1º-15p.

Atencion En la calle 1º de Mayo núm. 36 ó calle Cerrito núm. 176 se encarga de toda clase de compostura de sillas y tambien de guarnecer los asientos de paja ó esterilla, etc. jn. 19-1 mes.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivorié hijo), calle del Juncal, núm 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.* 91.2-Permte

Ama de leche Se ofrece una para criar en la casa de los interesados, en la calle Rincon núm. 224. jl 13 1p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa; para tratar ocurran á la calle de la Reconquista núm. 155. (leche entera.) jl. 12-3p.

Al comercio Se vende el acreditado almacen de menudeo sito en la calle del Uruguay núm. 215 esquina á la del Rio Negro. Su dueño lo vende por no poderlo atender. Por mas pormenores ocurrir á la misma casa. jl. 12 3p.

Ama de leche Para criar en su casa se ofrece una en la calle de Soriano esquina al Cementerio de los ingleses. jl. 12 3p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en su casa. Ocurrir calle Queguay núms. 81 y 83. jl. 12-3p.

Al comercio El que suscribe hace saber al comercio que ha vendido á Don Luis Merlo su casa de negocio sita en la calle del Cerrito núm. 36 y 38 y notel Castellanos núm 42. Los acreedores de dicha casa se servirán presentarse en el término de seis dias de la fecha, pues pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Julio 12 de 1868—*Alejandro Priario.* jl. 12-6p.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares de toda clase de costuras de colchones y alfombras, á precios convencionales—calle Soriano 107 (1º piso patio). jl. 9 1 mes.

Chacra Se arrienda una en el Pantanoso, con contrato por cuatro años: dirigirse á la calle de Guaraní 11 por la mañana hasta las diez y de tarde, desde las 4½ hasta las seis. jl. 8 8p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. Don Lisdoro Fortera se convoca á una reunion general para el diez y seis del corriente á la una del dia, á todos los acreedores del concurso de D. Tristan Apecoche en la sala de despacho del Sr. Juez calle de Zavala núm.... á efecto de adoptar una resolucion definitiva que ponga fin á dicho concurso—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Julio 1º de 1868—*Francisco Castro*, Escribano público. jl 8 8p.

Emplazamiento Y PREVENCIONES—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, cítanse á los herederos del finado Don Antonio Machado Bitancourt para que comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que les inicia Don Juan Machado Bitancourt, hijo de aquel, sobre que le reconozca el dominio á un campo en el Departamento de Tacuarembó y en su consecuencia le otorguen la correspondiente escritura de propiedad; previniendo que el espresado campo, que dice corresponderle, con una estension de siete suertes y mil setecientas cincuenta cuadras cuadradas, situado en la costa del Arroyo Malo, cuyos límites son por el Norte el espresado Arroyo y el de Caraguatá; por el Sud el de Bolon; por el Este la Barra de Charatas, y por el Oeste la cuchilla conocida por de la Pampa, no pudiendo enagenarse ni gravarse en manera alguna, so pena de lo que establece la ley 3, tít. 7, pár. 3.—Montevideo, Junio 25 de 1868—*Basilio Blanc*, Escribano público. jl. 2 5p.

Il sottoscritto Consegnatario del Brick Italiano GIUSEPPE FERRARI capitano Giacinto Cerreto, dovendo prendere di riparazione di detto bastimento, avverte che sara aperto un incanto per coloro che volessero assumere le riparazioni afarsi. Dett'incanto avrà luogo nell'intervento di questo R. Consolato D'Italia, al quale dovranno essere dirette le proposte relative. Per maggiori schiarimenti indirizzarsi alla casa consegnataria, Strada de las Piedras Nº 197—Montevideo, Luglio 11 10 1868. jl. 11-5p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Costureras Se precisan en la Tienda y Sastreria de la Marina, calle Misiones núm. 30 jl. 9 5p.

Dependiente Se ofrece uno italiano, de buena conducta y con buenas recomendaciones; sabe leer y escribir el español, conoce la contabilidad y la teneduria de libros. Ocúrrase calle Mini núm. 23, esquina de la Florida. jl. 11-8p.

Educacion COMPLETA—Lecciones particulares en casas de familia y colegios de ambos sexos, de francés, italiano, aritmética, historia, geografía y música, por un profesor recien llegado con buenas recomendaciones. Dirigirse, calle de Perez Castellanos núm. 174. jl 5 10p.

Edicto judicial Por el presente se cita á Don Justo Carranza apoderado de la sucesion de Don Miguel Rodriguez Orey, para que en el término de doce dias comparezca ante la oficina del infrascripto á oir providencias en el recurso de nulidad é injusticia notoria que entabló en los autos que siguió con Don Juan Tomas Nuñez y los SS. Drabble hermanos y Cª sobre campos, bajo apercibimiento de nombrarle por Procurador á los Estrados, pues así está mandado por el Tribunal Superior de Justicia con fecha 26 de Junio del corriente año á peticion del procurador Don Teofilo Diaz apoderado de los últimos—Montevideo, Julio 2 de 1868—*Manuel Perez Gomar*—Escribano público. jl. 4 10p.

Se alquila Un cuarto para una persona sola, en la calle del Arapey cerca de la del 18 de Julio. En la Botica Oriental darán razon. jl. 4-16p.

Cigarrillos habanos de 1ª calidad y de marcas superiores se venden por mayor y menor, á 2, 3 y 4 vintenes la cajetilla en el Bazar calle de Colon núm. 102. Tambien hay cigarros de hoja habanos, vegueros. jl. 11-3p.

Educacion Una señora francesa precisa para ayudarla en la educacion de niñas de una mosa ó señorita que sepa bien la lengua nacional—En la misma casa se precisa tambien de una sirvienta de 12 á 14 años, ocurrir calle Juncal 175. jl. 11 3p.

Chacra Se quiere arrendar una chacra que diste de una á dos leguas de la capital, mas ó menos que tenga algunas piezas de azotea y un terreno regular. Se tomará por un tiempo largo; ocúrrase calle del Rincon núm. 262. jl. 11-3p.

Letra se ha perdido una del Banco Mauá y Cª de la Caja de Ahorros de 350$ m/c núm 2020 perteneciente á D. Carlos Lanyford se han dado los pasos necesarios para que nose abone solo á su lejítimo dueño. jl. 12 3p.

Oficial confitero Se precisa uno: para los informes dirijirse al café de la Ópera, frente al teatro Solis. jl. 9 5p.

Oficial cigarrero Se necesita uno en la calle de las Piedras 295. jl. 14 4p.

Almacen en venta hay uno en la calle Washington y Maciel, almacen de la Bella España se vende con muy poco capital por no poderlo atender su dueño, esquina Guaraní y Washington hallarán con quien tratar. jl. 14-3p.

Se vende una pulperia regularmente surtida situada en los cuartos de Lomba, camino de la Estanzuela: para tratar calle 25 de Mayo núm. 471, Almacen de Agustin Cibils. jl. 14 4p.

Sal superior En la barraca «Probidad», situada en la calle 18 de Julio, media cuadra pasada la Plaza de Cagancha, se vende sal superior á veinte reales la fanega. jl. 14-10p.

Agencia de comisiones y conchavos en la calle de Cuareim núm 79.—Se precisan cocineras y mucamas hay para colocar, cocineros, mucamos, mozos de hotel, café y fonda, dependientes para almacen y pulperia, oficiales sastres, un matrimonio, cocinera la mujer y el marido para una quinta ambos españoles, se dan conchavos de toda clase y profesion, se atiende con la mayor brevedad todo encargo tanto de conchavos como de sirvientes que los favorecedores de esta Agencia se dignen hacer. jl. 14 20p.

SE NECESITAN
Cigarreros de papel y repartidores, Arapey núm. 42. jl. 8 6.

Banco Italiano
Se invita á los Sres. Accionistas para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente á la una del dia para tratar sobre lo que dispone el artículo 36 de los estatutos—Montevideo, Julio 7 de 1868—*F. L. da Costa Guimaraens*—Gerente principal. jl. 8 8p.

COLEGIO
FRANCÉS-ESPAÑOL
PARA NIÑOS
CURSOS ESPECIALES
De las 6 á las 10 de la noche
22 — CALLE DE MALDONADO — 22
jl. 8-1 mes

LIBRERIA
MARICOT
El abajo firmado propietario de la casa de libreria sita calle del 25 de Mayo núm. 235 dirigida por el señor Alfredo Morin, haciendo el balance de dicha casa, ruega á todas las personas que tengan cuentas pendientes como á los que tienen mercancias en consignacion de presentarlas en los quince (15) dias de la fecha, pasado ese término no se oira reclamaciones ninguna—Montevideo, 1.º de Julio de 1868—*Ed. Maricot, A. Morin.* jl. 1.º—15 p.

COMO ORO
Se reciben las obligaciones
de jornales del Fomento Territorial
EN EL
HOTEL MALAKOFF.
jl.5-15p.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

L. CASATI Y Ca.
ALMACENES
DE
FERRETERIA
VIDRIOS, CRISTALES
Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferreteria, Cristaleria, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Loza, Estampas, Litografias y artículos de escritorio y dibujos.
Ademas hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, cofiac, etc.
Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:
Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.
Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.
Carretillas de mano, baules y cajas.
Almasones para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, sedasos, cernidores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.
Se endora de nuevo y se remodernan marcos, se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.
Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.
Se hacen galerias para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.
Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.
Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.
Los interesados dirijanse:
Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte.)
Calle del Rincon núm. 167.
Calle del Cerro núms. 94, 96 y 98.
Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA GAGANCHA
ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

MEDICINAS
DE LA
MUY DISTINGUIDA Y AFAMADA CASA
DE
GRIMAULT Y Cª
PARIS — 7, RUE DE LA FEUILLADE, 7, — PARIS
AGENTE EN MONTEVIDEO, GUILLEMETTE
420—CALLE DEL 25 DE MAYO—420
Este establecimiento, el mas acreditado del mundo, por la escelencia de sus artículos farmacéuticos, ofrece al público sus manufacturas á un precio escesivamente módico.
ENTRE SUS MAS AFAMADAS PREPARACIONES SE CUENTAN:

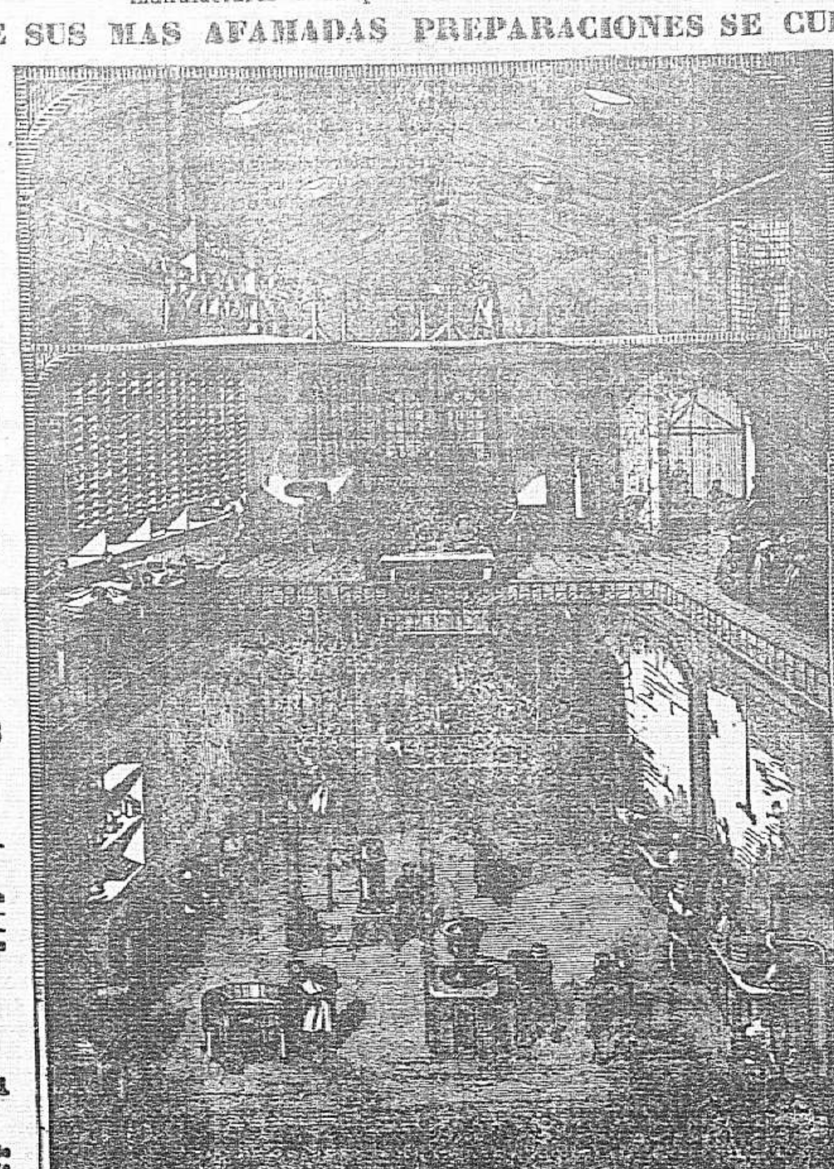
EL
FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS
Ferruginoso preferido por los médicos, por su eficacia unida á su conveniencia en todos los casos.

EL JARABE
DE
RABANO IODADO
Preparado en frio y concentrado en el vacío, reemplaza perfectamente el aceite de hígado de bacalao.

EL JARABE
TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y HIERRO
Nueva preparacion, y el *non plus ultra*, en la ciencia de Farmacia y Medicina, contra las opilaciones y el empobrecimiento de la sangre.

PASTILLAS DIGESTIVAS
CON
LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA
DE BURIN DUBUISSON
LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.
Bajo su influencia desaparecen rápidamente los *dolores de estómago* y de los *intestinos*, las *enfermedades* del *hígado* y de los *riñones*.

PILDORAS
CONTRA LAS
ENFERMEDADES DE LA PIEL
DEL Dr CAZENAVE
Su composicion es el fruto de treinta años de esperiencia de este célebre médico.



JARABE
DE
HIPOFOSFITO DE CAL
Escelente remedio para todas las afecciones del pecho; calma la tos, hace cesar el sudor nocturno y restablece las fuerzas del enfermo.

PASTILLAS PECTORALES
DE
JUGO DE LECHUGA
Y LAUREL REAL
Confite delicioso y agradable que contiene reunidos los dos principios mas calmantes de la materia médica.

CIGARROS INDIANOS
DE CANNABIS INDICA
Remedio eficacísimo contra el asma y las diversas enfermedades de las vias de la respiracion.

ELIXIR DE PEPSINA
La mejor composicion en su especie y conocida ya como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion.

INGA DE LA INDIA
Producto vegetal para la curacion inmediata de las *jaquecas, neuralgias, dolores de cabeza, diarreas y disenterias.*

INYECCION
Y
CAPSULAS DE MATICO
Conocidas ya como los únicos remedios vegetales mas eficaces y superiores de su clase.

Cada vasija que contenga estas Medicinas va acompañada de una instruccion impresa en idioma español, en que se mencionan sus aplicaciones y efectos, y se dan los pormenores necesarios para su uso.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Doctor LE THIÈRE
Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao
Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.
La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, y *entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Hígado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao.* — Estos Polvos Sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.— *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.
Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50
Depósito en *Plata de Montevideo*, en la botica de V. Garaicoechea: G. Granwell: Las Casas.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.
Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y *opresiones nerviosas*, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.
Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.
Depositos en *Montevideo*: en la Drogueria de Auguste Lascazes, en la de Garaicoechea y en la de Granwel.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

ENFERMEDADES DE LA PIEL
RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. Lépine, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.
Depositario general en PARIS: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré. — Para la venta por mayor, M. Labelonye y Cª, rue d'Aboukir, 99. — Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea, y en la de Granwel y Cª.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS
No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro liquido de Leras; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el Raquitismo curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca le constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.
Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

88—PIEDRAS—88
FRENTE AL HOTEL ORIENTAL
MUEBLERIA Y TAPICERIA
ALEMANA
DE
GERMAN ENGEL Y C
SURTIDO
Á
PRECIOS ACOMODADOS
jl. 14 1 mes.

Pasto y Alfalfa
Se halla en venta en la barraca de Antonini y Villeneuve y en el Paso de las Duranas frente á la casa del Sr. Carlos Castro. jn. 16 1 mes

EN ERMEDADES
DE LAS
MUJERES
DR. POYET
Anemia, clorosis, hidropesia, amenorrea, leucorrea neuralgia histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc etc.
Consultas de las 11 á las 1 y de las 4 á las 5.
Hotel de la Pateille de las Piedras 141, cuarto núm. 6. ab 25 3 meses.

SE ALQUILA
Una pieza en la calle de San José 134. n. 23 5p.

SE ALQUILA
Una casa de 9 piezas, con dos hermosos patios; á mas tiene hermosas pinturas á la fresca, parras, enrejados y flores cual si fuese una casa de campo. Se halla al centro. Los interesados dirijirse calle 25 de Agosto núm. 126—Montevideo, Julio 1º de 1868 jl. 2-15p.

ALBERTO LUSERNA
AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Treinta y Tres núm. 189.
jl. 7 perm.

Para la campaña
En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuere la cantidad.
Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.
Dirigirse al Gerente de esta casa. m. 9.

CASAS
Y
TERRENOS
EN VENTA
OCURRIR
119 — MISIONES — 119
jl. 11-3p.

AL
CORSÉ ORIENTAL
113—Calle Ituzaingo—113
Los deudores á este establecimiento por conformes y cuentas ya vencidas, son rogados á pagar hasta el dia 25 del corriente, concluido, el plazo se publicarán sus nombres—Montevideo, 7 de Julio de 1868—*Mme. Camille.* jl. 8-10p.

Multas á discrecion
Hacen en los paises mas remotos, aun en los paises de mas despotismo y aun en los paises monárquicos, en los paises en que mas riguroso es el despotismo político, se observa la práctica de que el gobierno ajuste su conducta en la administracion ó reglamento de las multas establecidas al primer alimento y existencia de la vida, que es el pan. Ayer me descomisó el ex-Comisario del Cordon 4 reales y medio de pan ó sean 9 panes. Habiéndome avisado el repartidor, me presenté en el Departamento al mismo tiempo que llegaba la nota y los nueve panes; me presenté al Sr. Gefe y me mandó ver al Oficial 1º. á lo que me contestó que lo mandaba á él para que me impusiera la multa. Reclamando yo que no eran mas que nueve panes, me contestó que él no podia remediarlo y que fuera por segunda vez al Gefe. Así anduve de Herodes á Pilatos, hasta que al fin vino un tercero en discordia haciéndome rendir á discrecion los veinte pesos, por primera vez, diciéndome que lo mismo se paga por uno que por mas. Así es que seria bueno que el Gobierno que reconoció todos los actos del General Flores, menos el que salió para los panaderos sobre vender el pan por libras, nos hiciera conocer por medio de un decreto, el reglamento de esta sustancia para no padecer de esta indiscrecion, y al mismo tiempo que se publique por el diario el nombre de los panaderos que incurran en la multa, y así tendremos un poco de vergüenza y mas union.
jl. 11-3p. *Manuel Ferreyra.*

ZUEQUERIA
SE VENDE
La acreditada Zuequeria sita en la calle Norte del Mercado 17 por ausentarse su dueño del pais—La casa es muy acreditada y hace muy buenos diarios; para tratar ocúrrase á la misma jl. 10 6p

Sociedad de tiro Suizo.
Se ruega á los señores miembros y á los que quieren suscribirse de asistir á la asamblea general que tendrá lugar el domingo 5 del corriente á la una de la tarde en la casa al lado de la quinta de las Albahacas—*La Comision.* jl. 5-7 p

VOLANTA
Se vende una en muy buen estado de 4 ruedas.
El interesado puede dirigirse calle del Cerro núm 91. jl. 2-1 mes.

A LOS FUMADORES
En general y á mis favorecedores en particular, les participo, que dedicado esclusivamente á estudiar las necesidades y gusto de los consumidores del Rio de la Plata, y por la práctica adquirida en mas de un año de permanencia en el país, encargué á la Habana cigarros, cigarrillos y otros efectos que llenen las condiciones deseadas por su calidad, clases y colores, los que acabo de recibir recientemente y tengo el gusto de ofrecer á los compradores así en plaza como en depósito.
Al mismo tiempo participo al público que con esta fecha he establecido dos cigarrerias, una titulada
FLOR DE LA HABANA
en la calle del 25 de Mayo esquina á la de Zavala, y la otra
FLOR DE CUBA
en la calle de los Treinta y Tres núm. 93, donde hallarán los fumadores, al por mayor y menor, el mismo surtido á precios sumamente módicos.
El escritorio en la calle del Cerrito núm. 186.
jl. 7-15p. *Francisco Llanilla.*

GRAN MEDALLA
DE
PRIMERA CLASE
Papel químico, antiasmático de Ricon solo depósito autorizado en Montevideo Botica de la Bolsa, Calle de las Piedras 157.
En la misma Botica se encontrará siempre disponible á toda hora un Médico para las personas que necesitan. jl. 4 1 mes.

Para diligencias de campaña
Se venden treinta caballos gordos invernados á grano, á una. Hace un mes fueron para un campo cerca por ser la estacion impropia por los gastos. Se venden por cantidades menores si se quiere. Hay muchos de coches, entre ellos alguna pareja. El que se interese puede verse con el dueño en la tabaqueria de Bonfo jl 9 1 mes.

FÁBRICA ESPECIAL
De letras doradas y chapas fundidas
Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 14 1 mes.

VIDRIERO
VIDRIERO
VIDRIERO
Se necesita uno que sepa bien su oficio y dé garantida conducta; dirijirse calle 25 de Mayo núm. 272, (se prefiere italiano.) jn. 27 15p.

ATENCION
ZAPATERIA DE BERGALLI
270—CALLE 18 DE JULIO—270
Botines para hombre superiores de dos zuelas á 3.50, id de una zuela á 3 y 3.20, para señora, niñas y varones, á los precios mas bajos de plaza, zapatos abotinados de lana para señora de 1$ á 1.50. jn. 28-15p.

Dn. Volcy Boutinet
D. Volcy Boutinet en la contestacion á mi aviso ha dado la última prueba de los recursos de que hace uso cuando se trata de no pagar. Ahora dice que quien me debe es la sociedad compradora del establecimiento; véase lo que dijo en el Juzgado de Paz cuyo acto copio: « Contesta el demandado que segun el « contrato que presenta, y como socio principal en el « negocio que dirigia el esponente solo como gerente « del establecimiento era *D. Eugenio Courras* contra « quien debe dirigirse la accion entablada por el señor « Marquino, que tan es así que segun la escritura « pública que exhibe el Sr. Courras, fué quien vendió « el mencionado establecimiento, como único dueño, « y quien recibió su importe. » Así pues, antes era el Sr. Courras el que me debia pagar, hoy es la sociedad comprador, mañana será el primero que se le ocurra, que para no pagar todos los pretextos son buenos para este individuo tan conocido, por otra parte, aquí y en Buenos Aires.
jl 10-8 p *Cárlos Marques.*

A los propietarios de casas
Hallándose en esta ciudad un hombre recien llegado de Francia y deseando hacer conocer un nuevo sistema de argamasa para las azoteas que fué adoptada recientemente en Francia y que ofrece muchas ventajas á los propietarios de las fincas, porque cuarenta y ocho horas despues de echas pueden *garantirse contra el agua por cuanto tiempo se quiera* y por un precio módico. La persona que se interese ó quiera informarse de mas pormenores como composturas ó otras cosas, ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 52. jl. 14 6p.

¡¡Ha subido la leche!!
Un señor relojero que vive en la calle del Cerro núm. 87, en el segundo piso, ha tenido la constancia de cobrar á una pobre inquilina cinco pesos de interés por treinta pesos en término de dos meses y medio. La inquilina ha pagado los cinco pesos pero el señor relojero no se acordaba que debia á la inquilina un peso por la compostura de un pantalon.—*Garantido.* jl. 14-3p.

MAQUINISTA
151 — Calle de la Colonia — 151
Se componen y se enseña á coser.
jl. 14 15p.

Banco Comercial
Balance en 30 de Junio de 1868.
ACTIVO.

Caja: Existencia en metálico	$ 165,615 64	
Oro á recibir de Rio Janeiro	» 27,000	
Billetes del Banco Mauá y Cª	» 118,130	
Idem de otros Bancos	» 17,409 58	$ 318,155 22
Acciones: valor de acciones á suscribir		» 457,600
Cuentas corrientes: saldos á favor del Banco		» 862,276 84
Obligaciones á cobrar: valor de títulos á recibir		» 265,531 17
Muebles y enseres de oficina		» 11,551 97
Diversos deudores		» 1.058,507 39
		$ 3.253,432 59

PASIVO.

Capital	$ 1.600,000
Emision: billetes en circulacion	» 87,348 70
Cuentas corrientes: saldos en contra del Banco	» 497,844 46
Diversos acreedores	» 1.068,239 43
	$ 3.253,432 59

Montevideo, 7 de Julio de 1868.
Pp. del Banco Comercial—*J. G. Ingouville.*
Vº. Bº.—Torres. jl. 8-20p.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1868
ACTIVO.

Valores á cobrar		1.511,090 20
Cuentas corrientes		553,087 78
Diversos deudores		318,421
Caja—Existencia en efectivo	259,870 81	
Id id de oro en el Puerto	313,280 36	573,151 17
		$ 2.985,755 15

PASIVO.

Capital realizado	1 000,000
Cuentas corrientes	251 457 35
Diversos acreedores	1.687,447 80
Emision en circulacion	56 850
	$ 2.985,755 15

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 2 de 1868.
V. Bº. *T. H. Jones*—Gerente.
jl. 3 20p.

Banco Navia y Ca.
Balance del mes de Junio de 1868
ACTIVO.

Caja: en oro	$ 82,947 52	
id billetes Mauá y Cª	» 287,000	$ 369,947 52
Deudores por cuenta corriente		» 1.113,176 11
Obligaciones á cobrar		» 317,462 49
		$ 1 800,586 12

PASIVO.

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	» 1.345,630 12
Emision, billetes en circulacion	» 154,956
	$ 1.800,586 12

Montevideo, Julio 3 de 1868.
Pp. *Navia y Ca*—*L. A. Ribeiro.*
Vº Bº—Gard. jl. 9 8p.

EL ESCRITORIO
DE LOS
SEÑORES DE LISLE Y Ca.
Se ha mudado á la calle 25 de Mayo número 162.
El Consulado de Bélgica se ha mudado á la misma casa. jl. 11 6p.

Don Lorenzo Vignollo
Invita á sus acreedores á presentar sus cuentas en el término de tres dias desde la fecha en el almacen de D. Roque Mirello calle 25 de Agosto 112—Montevideo, 9 de Julio de 1868. jl 10 3p.

Sociedad de C. Hipotecario
Don Camilo Soria, vecino del Departamento de Paysandú, ó su apoderado el Sr. Mariat, tendrá á bien ocurrir á la Gerencia para el arreglo de obligaciones vencidas el 30 de Junio pasado—Montevideo, Julio 10 de 1868. jl. 12-3p.

Campos Eliseos
Hay ocupacion para los carros que se presenten á efectuar el trabajo de terraplenes; y para tratar pueden ocurrir, á cualquier hora del dia, al encargado de dicha localidad en el Paso del Molino. jl. 10-10p.

SANGUIJUELAS
Se vende por mayor y menor calle del Cerro núm 131. jl. 2-15p.

Buena gratificacion
Se dará al que entregue en la plaza de la Independencia núm. 54 un brazelete de marfil engarzado en oro que se ha perdido el 10 del corriente. jl. 12 2p.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Desde esta fecha se reciben depositos *en oro sellado* con la obligacion de devolver en la misma especie.—Montevideo 17 Junio 1868.
jn. 18—1 mes.

Ferro-carril C. del Uruguay
Por órden del Directorio, se llama á propuestas que se recibirán el lúnes 20 del corriente á las 12 del dia para la colocacion de la via permanente, nivelacion y balastro, desde el Paso del Molino al pueblo de Piedras.
La forma de las propuestas será como sigue:
Por colocacion y nivelacion de metro lineal de via...... $
Por metro lineal de balastro...... $
Condicion de pagos......
La via se entregará pronta á la Compañia del 20 á 25 de Setiembre próximo.
Para mas informes ocurran los interesados á la oficina de la Empresa, calle de Misiones 123—Montevideo, Julio 13 de 1868—*Semen H. Rodriguez*, Administrador jl 14 8p

L'Evénement Medical
(*Edition pour l'Etranger*)
SOUS LA DIRECTION
Scientifique de M. le professeur PIORRY,
L'Evénement Medical parait tous les samedis. Il est expédié les 2, 9, 16, 17 et 25 de chaque mois.
Se reciben suscriciones á este periódico en la *Libreria Española* de *Real y Prado* 25 mayo 173 y 175.
jl. 14—5 pub.

Fomento Montevideano
La cobranza de la 7ª cuota de 10 % empieza el 1º de Julio, terminando el 20 del mismo—*Los Gerentes.* jl. 3 15p.

Comision de Caridad
Y
BENEFICENCIA PÚBLICA
Montevideo, Julio 12 de 1868.
Se oyen propuestas para la reparacion y colocacion de inodoros en las letrinas del Hospital de Caridad.
Descripcion de las obras y condiciones facultativas.
Art. 1º Los inodoros deberán tener la forma y dimensiones indicadas en el plano que estará de manifiesto en la Secretaria de la Comision de Caridad. Serán de hierro fundido, tanto la cubeta como el sifon, con un baño de estaño en su interior.
2.º Los asientos, de mármol blanco, de una pulgada de grueso al menos, deberán ser de un solo pedazo y exentos de rajaduras ó cualquier otro defecto en la masa ó la pulida.
3.º Las paredes serán recubiertas de baldosita floreada de la mejor calidad, hasta la altura que se determine. La mezcla empleada, tanto para la colocacion de esta baldosita como para el resto del retoque, será de tres de arena por una de cal, con la tierra romana que se necesite.
4.º Las cañerias que deben colocarse entre los inodoros y el caño maestro, serán de hierro fundido de 0m. 15 de diámetro interior y 0m. 01 de grueso.
5.º Se colocará en el interior de la pared, al lado de la chimenea de la cocina cañerias de 0m. 15 de diámetro interior, para la ventilacion, formadas de planchas de fierro, bastante reforzadas.
6.º Para el servicio de las letrinas se colocará en el piso alto un depósito de madera forrado de plomo, de cuatro pipas de capacidad, con sus cañerias y llaves correspondientes en cada lugar.
7.º Una bomba de fuerza á volante, con las cañerias correspondientes, formará el agua, ya sea del manantial ó del algibe, para elevarla hasta el depósito.
8.º Los marcos existentes deberán cambiarse por otros de madera dura, colocando en cada uno de ellos puertas ó persianas fijas de cedro, á una sola hoja, con los herrages correspondientes.
La obra deberá hallarse terminada completamente dentro del término de ...... contados un dia despues de la aprobacion de la propuesta.
FORMULA DE LA PROPUESTA
Don......... domiciliado en......... calle......... á......... me comprometo á ejecutar dentro del plazo de......... que empezará á contarse un dia despues de la aprobacion de las letrinas del Hospital de Caridad de Montevideo, conforme en un todo con las condiciones publicadas en los diarios de la capital, á las que me someto, por los precios siguientes:
Por cada inodoro completo conforme al plano y á lo establecido en el art. 1.º de las condiciones facultativas ...... $
Por cada asiento de mármol blanco, comprendida su colocacion ...... $
Por cada metro lineal de cañeria, fierro fundido de 0m. 15 diámetro, comprendida la colocacion ...... $
Por metro cuadrado de baldosita floreada ...... $
Por metro lineal de cañeria, ventilacion y el trabajo de colocarla ...... $
Por un depósito de madera forrado de plomo, de 4 pipas de capacidad ...... $
Por cada metro lineal cañeria de plomo de una pulgada de diámetro ...... $
Por cada metro lineal cañeria de plomo ¾ pulgada de diámetro ...... $
Por cada canilla de bronce de dimension regular ...... $
Por una bomba de fuerza á volante, con depósito de aire y colocacion ...... $
Por una puerta madera de cedro con sus herrajes ó persianas fijas y marco madera del Brasil ...... $
Por metro cuadrado de reboque ...... $
Las obras cuyo precio no se estipula, serán tasadas por peritos nombrados por ambas partes, ó por un tercero en caso de discordia.
El importe se me abonará bajo las siguientes condiciones ......
A la ejecucion fiel y conforme de dicho trabajo me comprometo, presentando como fiador á don .... domiciliado en ...... calle ...... núm ...... persona de arraigo que en prueba de su conformidad firma la presente.—Montevideo ...... de 1868.—*Firma del proponente*—*Firma del fiador.*
Las propuestas se recibirán en la secretaria de la Comision de Caridad hasta el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, donde se abrirán en presencia de los interesados.—*El Secretario.*
jl. 14 6p.